

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA ENCOMIENDA TEMPLARIA DE RIBAFORADA A TRAVÉS DEL INVENTARIO DE SUS BIENES MUEBLES

SALVADOR REMÍREZ VALLEJO

1. INTRODUCCIÓN

Los denominados inventarios de bienes, constituyen una importante fuente de información escrita al alcance de cualquier investigador que desee profundizar en el conocimiento de un determinado periodo histórico desde múltiples perspectivas: historia, economía, mundo militar, religión o arquitectura, son sólo algunos ejemplos de los numerosos ámbitos de estudio que posibilitan estos registros notariales. Dado pues el carácter polivalente de estos documentos, como señalara el profesor Carrasco¹, hace que sobre ellos dirijan su atención a menudo historiadores, arqueólogos, lingüistas y otros estudiosos en general. Desde el punto de vista de la cultura material, estos inventarios proporcionan en su conjunto una información no muy dispar a la que puede suministrar el registro arqueológico en una excavación, con el valor añadido de que determinados objetos perecederos casi indetectables en arqueología, salvo condiciones excepcionales, aquí aparecen designados. Por el contrario, la somera descripción de los enseres no proporciona por lo general datos precisos sobre sus características o el espacio en el que aparecen, ya que los documentos se limitan a citar tan sólo el lugar o la dependencia donde permanecían depositados. En cualquier caso, a pesar de algunos de estos inconvenientes sobre los que no nos detendremos, suponen sin lugar a dudas un instrumento de inestimable valor que nos acerca a los modos de vida del grupo social o personas que los poseían.

Las razones que originaron el surgimiento de esta clase de documentos escritos son variadas, aunque generalmente, las dejas testamentarias o repartos patrimoniales son las que más número de registros generan. Sin embargo, otras circunstancias como el caso de las defunciones sin testar o la confiscación de bienes, aumentan la diversidad de inventarios notariales, modalidad ésta última a la que corresponde el origen de los bienes muebles que analizaremos en las páginas siguientes.

El inventario objeto de nuestro estudio, conservado en el Archivo General de Navarra dentro de los Registros de la Sección de Comptos², fue publicado en el gran corpus documental que bajo el título de *Acta Vectigalia Regni Navarrae*³, surgió hace ya algunos años como am-

1. CARRASCO PÉREZ, J., “*Los bienes de fortuna de Mosse Benjamín, judío de Tudela-(1432)*”, PV, año nº 51, nº 189, Pamplona, 1990, p. 89.

2. AGN, Comptos, Reg., 1ª S., núm. 13/135rv.-136rv.

3. CARRASCO, J.; TAMBURRI, P. y MUGUETA, I., *Acta Vectigalia Regni Navarrae: Registros de la Casa de Francia. Luis el Hutín. 1309.* (vol. VIII). Gobierno de Navarra, Pamplona, 2003, pp. 95-99.

bicioso proyecto científico de edición y que, actualmente, constituye un instrumento imprescindible para el estudio del periodo bajomedieval en Navarra⁴. También otros investigadores⁵ con anterioridad, han tratado de manera breve la confiscación de los bienes muebles de la encomienda templaria de Ribaforada al quedar enmarcados cronológicamente sus trabajos de investigación dentro del siglo XIV. Aún con todo, para el análisis en profundidad de su contenido hemos consultado tanto la citada edición como una copia del manuscrito original, dado que en la transcripción que incluimos en el apéndice documental planteamos una lectura diferente de algunos determinados objetos.

En este trabajo se analizará el inventario de la encomienda templaria de Ribaforada redactado el 28 de junio del año 1309, como parte del proceso inquisitorial iniciado contra la Orden del Temple en toda Europa que ordenaba, entre otras medidas de castigo, la confiscación de todos los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a los templarios. Uno de los objetivos que perseguimos a través de este análisis es mostrar distintos aspectos de la vida cotidiana de los freires del Temple en territorio navarro tales como algunos hábitos alimenticios, equipamiento militar, la arquitectura que caracteriza a la casa conventual o la actividad económica y productiva desarrollada en la encomienda. En definitiva, lo que se pretende es aportar nuevos datos para contribuir a un mejor conocimiento sobre la presencia de la Orden del Temple en territorio navarro. Para ello abordaremos, en primer lugar, el proceso judicial iniciado contra los templarios en Navarra, dentro del cual se inserta la confiscación de los bienes de la encomienda de Ribaforada que recoge nuestro documento. Posteriormente se analizará el conjunto de bienes muebles que formaban parte del patrimonio de la casa conventual, como indicadores materiales de las diversas actividades diarias desarrolladas por la congregación monástica, revelando numerosas cuestiones de carácter económico y productivo, militar, etc. A continuación se analizará el recinto conventual de la encomienda templaria siguiendo la descripción individual de cada una de las dependencias residenciales y de servicio, para aproximarnos a la tipología arquitectónica que caracterizó a la casa conventual. Finalmente, se esbozarán algunos aspectos vinculados con la economía y producción de la encomienda templaria que evidencian determinados objetos y enseres que describe el inventario.

2. EL PROCESO Y LA ABOLICIÓN DEL TEMPLE EN NAVARRA

La feroz persecución a la que fue sometida la Orden del Temple a instancias del monarca Felipe IV de Francia, se planificó de manera secreta, como es sabido, a mediados del mes de septiembre de 1307. Tan sólo un mes más tarde y de forma coordinada, comenzaban las primeras detenciones y con ellas el encarcelamiento de cada uno de los freires templarios residentes en el reino francés⁶. Pese a la perplejidad y escepticismo inicial del papa Clemente V respecto a las graves acusaciones que se esgrimían contra la Orden

4. MUGUETA MORENO, I. "Acta Vectigalia Regni Navarrae: Hacia un corpus documental de los Comptos reales (1259-1328)", *HID* 29, 2002, pp. 281 y 293.

5. ZABALO ZABALEGUI, J., *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, p. 110, y GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona. II. Siglos XIV-XV*, Ed. Universidad de Navarra, Pamplona, 1979, p. 29.

6. Dados los numerosos trabajos que han abordado el proceso judicial contra los templarios, nos limitaremos a reseñar algunos de los más destacados, BARBER, M., *El juicio de los templarios*, UCM, Madrid, 2008, p. 63 y ss. MICHELET, J., *Les procès des templiers*. Editions du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, París, 1987, vol. I-II., BECK, A., *El fin de los templarios. Un exterminio en nombre de la legalidad*. Península, Barcelona, 1996. De la CROIX, A., *Los templarios en el corazón de las cruzadas*. Ariel, Barcelona, 2005, p. 217 y ss.

del Temple y su disconformidad con los acontecimientos que se estaban sucediendo, el pontífice no tardaría en promulgar la bula *Pastoralis Praeeminentiae*, -22 noviembre de 1307-, en virtud de la cual se ordenaba que las detenciones iniciadas en Francia fueran también efectuadas por todo el territorio de la Cristiandad.

A diferencia de la actitud prudente que mostraron en un principio los monarcas de los reinos de Aragón, Castilla y Portugal en suelo hispano, el reino de Navarra fue el territorio donde se efectuaron las primeras detenciones siguiendo escrupulosamente los dictados de Francia⁷. La explicación a esta rápida y contundente actuación se debe a que el rey de Navarra, Luis el Hutín, era el hijo primogénito de Felipe IV el Hermoso, secundando con esta medida y continuando con la política



Freires Templarios representados con el hábito blanco convencional. Fresco conservado en la iglesia templaria de San Bevignate (Perusa, Italia), siglo XIII.

de aniquilación emprendida por su padre. La persecución y arresto de los freires del Temple en Navarra debió de producirse de manera prácticamente inmediata⁸ a las iniciadas en el país galo, de manera que desde el mismo día 13 de octubre, según algunos autores⁹, siguiendo las órdenes del rey navarro, los oficiales del monarca arrestaron a los templarios que vivían en el reino. Otros investigadores, sin embargo, sostienen que los arrestos de los freires que residían en Pamplona no se llevaron a cabo hasta el día 23 de octubre¹⁰, es decir, tan sólo diez días después que en Francia. Con posterioridad a esta fecha, un grupo de templarios aragoneses¹¹ que se encontraban en las inmediaciones de Tudela con la intención de pedir la liberación de los freires aragoneses de las encomiendas navarras encarcelados, también fueron apresados aunque finalmente quedaron absueltos por petición del monarca Jaime II de Aragón. Respecto a la detención de los templarios residentes en Aberin, conocemos que en 1309 el preboste de Estella, Gil Perez de Ayeta, tenía bajo su custodia a tres freires de esta encomienda, llamados Pedro de Los Arcos, Pedro de Allo y Renaldo de Cataluña, este último fallecido el día 27 de abril dentro de la misma prisión.¹²

7. VALDEÓN BARUQUE, J., "El proceso de los templarios", en Los grandes procesos de la Historia de España, Santiago Muñoz y Ángel Alcalá (Eds.), pp. 46-60.

8. Véase al respecto el reciente estudio de BARQUERO GOÑI, C., "El proceso de los templarios en Europa y sus repercusiones en la Península Ibérica (1307-1314). Primera parte. Estudio", *Clio & Crimen*, nº 6, (2009), p. 294-343, siguiendo a LACARRA, J. M^a, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, CAN, Pamplona, 1972, vol. II, p. 259.

9. GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia...* op. cit., p. 29, nota 27.

10. BARBER, M., *El juicio de los templarios*, UCM, Madrid, 2008, p. 297.

11. FINKE, H., *Papsttum und Untergang des Templeordens, Aschendorff (Münster)*, 1907, vol. II, p. 50-51, nº 33; SARASA SÁNCHEZ, E., "La supresión de la orden del Temple en Aragón. Proceso y consecuencias", en IZQUIERDO, R.; RUIZ, F. (ed.) *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, vol. I: Edad Media, Cuenca, 2000, pp. 379-401.

12. ZABALO ZABALEGUI, J., *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, p. 110. AGN, Reg. 1^a S, Nº 13/80v.

En cuanto a la detención de los templarios de la encomienda de Ribaforada, conocemos gracias a la información proporcionada por el inventario de los bienes del castillo de Tudela¹³ fechado en junio de 1308, que tres freires del Temple se encontraban encarcelados dentro de la cárcel de esta fortaleza ubicada junto a los establos del castillo¹⁴. Uno de los arrestados era el que en ese momento ostentaba el cargo de comendador de Ribaforada, llamado frey Domingo de Ejea, mientras que el otro hermano era frey Gil de Bureta. Un tercer freire templario cuyo nombre no cita el documento, murió en presidio y fue enterrado, según la documentación conservada, en algún espacio situado en torno a la plaza de armas junto al porche del castillo¹⁵. Aunque evidentemente no se aclaran ni el momento ni las circunstancias de la muerte de este hermano, lo cierto es que debió ser relativamente frecuente el fallecimiento de algún miembro de la Orden dentro de las prisiones en las que fueron retenidos, prueba de ello es que en ambas encomiendas navarras, como hemos visto, falleció un hermano. También en el transcurso de las primeras comparecencias y confesiones en Francia, ha quedado testimonio de las quejas de los freires franceses por las condiciones infrahumanas y torturas a las que fueron sometidos dentro de las prisiones¹⁶.

Desde el momento en que se produjo la detención de los templarios de Ribaforada hasta la fecha en la que está datado el inventario del castillo de Tudela, éstos llevaban más de ocho meses encarcelados, a la espera de que les fueran tomadas las declaraciones. El mantenimiento de estos freires, como el de cualquier reo dentro de una prisión, suponía un coste económico sobre el que han quedado anotados en los registros de Comptos algunos detalles. Así por ejemplo, sabemos que entre las prendas utilizadas por los freires durante el cautiverio se cita un paño de narbones¹⁷ que costó diez libras y una *ferradura* para el comendador, cuyo coste fue de sesenta sueldos. Este último objeto podría estar relacionado probablemente, o bien con el sistema de cierre de los grilletes, o con el refuerzo de la seguridad de la puerta de la cárcel con el fin de neutralizar el riesgo de fuga de este preso. En cualquier caso, los costes derivados de la estancia en la cárcel de estos freires de Ribaforada como los de Aberin, debieron ser de una mayor cuantía dado que hasta el mes de mayo de 1310 no se produjeron los interrogatorios oficiales, es decir, que todavía permanecieron dos años más encarcelados. Según ha quedado atestiguado por la documentación conservada, estos interrogatorios cumpliendo con los dictados pontificios, se efectuaron en Olite y Estella, aunque en ambos lugares los templarios navarros negaron todas las acusaciones que se vertían contra la Orden¹⁸. Un año más tarde, incluso, el maestre templario de Navarra que ostentaba el cargo de preceptor de Aberin y Ribaforada, frey Tomás de Pamplona, acudió al interrogatorio de París con la intención de defender a ultranza la inocencia de la Orden¹⁹.

13. AGN, Comptos, caj. 5, núm. 40/ 1r.

14. Véase MARÍN ROYO, L. M^a, *El Castillo y Las Murallas, en La Tudela desconocida. Aspectos recónditos en la historia de la ciudad (I)*, 2002, Zaragoza, p. 127-128.

15. La noticia de estos hechos en relación al proceso contra los Templarios en Navarra, fue aportada por YANGUAS Y MIRANDA, J., *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*, 2000, Pamplona (3^a ed.), p. 141, posteriormente recogida por MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos reales de Navarra (siglos XIII-XVI)*, Institución Príncipe de Viana, 1994, Pamplona, p. 567, y MARÍN ROYO, L. M^a, *El Castillo...*, op. cit., p. 128.

16. BARBER, M., *El juicio...* op. cit., p. 146.

17. Con anterioridad al siglo XIV y durante el primer tercio del mismo, buena parte de los tejidos eran importados de Francia e Italia por su mayor calidad que los fabricados en territorio hispánico, entre los cuales, los paños de Narbona y Perpiñán eran muy demandados. Véase a modo de ejemplo, BORDES GARCÍA, J., "Los pañeros valencianos durante la primera mitad del siglo XIV", en *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de nova planta*, XVII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Barcelona, 2003, p. 254.

18. FINKE, H., *Papsttum...* op. cit., p. 378-379, n^o 158.

19. MICHELET, J., *Les procès des templiers*. Editions du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, París, 1987

Coincidiendo con el presidio de los freires de Ribaforada y de los demás templarios navarros y continuando con el proceso judicial contra el Temple, la siguiente medida adoptada por los oficiales de Luis Hutín, fue la confiscación del patrimonio mueble e inmueble de las encomiendas y subencomiendas templarias existentes en el reino de Navarra. Así, dentro del mismo distrito tudelano, el 28 de junio del año 1309, el bayle de Tudela, Guillermo de Marna, acudió por mandamiento real a la villa de Ribaforada para hacer inventario y ejecución de todos los bienes muebles que la Orden poseía en el interior de sus dependencias conventuales. Le acompañaron a la encomienda un canónigo de Tudela llamado Martín de Ejea, procurador del rey, junto a un escribano de nombre Fernando Sanchez de Tudela, encargado de la confección del inventario y de las cartas de los tributos que fueron registrados, según se indica en los documentos de Comptos. Por el registro notarial de los bienes de Ribaforada percibió una cantidad de veinte sueldos²⁰. La redacción de este inventario de objetos muebles pertenecientes a la encomienda de Ribaforada que analizaremos a continuación, responde al procedimiento habitual de contabilización y tasación de cada uno de los objetos y enseres que se iban localizando estancia por estancia, incluyéndose a veces el nombre de aquellas personas que adquirieron alguno de estos bienes .



Documento con el inventario de los bienes muebles confiscados a la encomienda Templaria de Ribaforada datado el 28 de junio de 1309. AGN, Comptos, Reg., 1ª S., núm. 13/135rv.

3. LOS BIENES MUEBLES DE LA ENCOMIENDA TEMPLARIA DE RIBAFORADA

El análisis de la cultura material perteneciente a una Orden Militar, en este caso vinculada al Temple, nos va a permitir un acercamiento a las diversas facetas de la vida cotidiana de los freires que habitaban una casa conventual: actividad económica y productiva representada por los enseres asociados a la agricultura y explotación vitivinícola, alimentación y faenas culinarias que refleja el menaje de cocina y refectorio o las tareas militares y defensivas evidenciadas en el armamento de los freires, son algunos de los ejemplos que revelan los bienes muebles de la encomienda de Ribaforada. En nuestro caso, además, este listado de objetos y enseres posee una mayor importancia si cabe, teniendo en cuenta la escasez de testimonios relativos a la confiscación de los bienes de las encomiendas templarias que han llegado hasta nosotros²¹. Se trata

vol. II, pp. 15-18.

20. AGN, Comptos, Reg., 1ª S., núm. 13/136v.

21. Ha sido publicado el inventario de la encomienda templaria de Ambel, aunque redactado dos décadas antes de la supresión de la Orden (1289), puede verse en GERRARD, C., *Paisaje y señorío: La casa conventual de Ambel* (Zara-

del único inventario conocido sobre el Temple navarro, ya que respecto al de la encomienda de Aberin, tan sólo se ha conservado un documento con cuatro asientos relacionados con la recaudación de tributos. De las restantes subencomiendas navarras, al menos en el Archivo General de Navarra, tampoco nos consta ningún inventario sobre bienes embargados a la Orden, salvo una breve referencia, como luego analizaremos, a las casas del Temple de Tudela recogida precisamente en la parte final del mismo inventario de Ribaforada. Junto a la tipología y funcionalidad de los bienes inventariados, la mención de las diferentes dependencias de la encomienda para indicar el lugar donde se situaban los objetos, nos proporciona igualmente una valiosa información para conocer la distribución arquitectónica y reconstruir los ambientes de la casa conventual.

El inventario de los bienes de la encomienda de Ribaforada se inició en las bodegas, dependencias fundamentales y necesarias dentro de un convento rural que disponía de importantes plantaciones de viñedo²², ya que era aquí donde se conservaban y almacenaban los excedentes de esta explotación vitivinícola. En la denominada *bodega mayor* se hallaron en primer lugar diecinueve *mietros*²³ de vino, aunque estaba ya pasado, junto a otros cinco *mietros* de *vino viello*²⁴, este al parecer en buen estado, revelando además la práctica por parte de los freires templarios del envejecimiento del vino. En nuestro sistema metrológico actual, el volumen de vino almacenado dentro de estas cubas superaba los 3.800 litros (3.012 litros aproximadamente de vino podrido y unos 792 litros de vino envejecido). También dentro de esta misma bodega se hallaron seis cubas con capacidad para 410 mietros, es decir, recipientes para almacenar más de 65.000 litros de vino. Entre estos recipientes se anota además una *coçina grant*.

Contiguo a la bodega mayor se describe el *cellero mediano*, terminología que aparece habitualmente en la documentación medieval navarra vinculada a los castillos y otras edificaciones palaciegas²⁵ como sinónimo de bodega²⁶. En esta estancia se localizaron un número de recipientes que no especifica el documento, suponemos que cubas o toneles, con capacidad para veintiún mietros que equivaldrían a unos 3.330 litros. En el cellero también se añade la presencia de un cubo con capacidad para unas cuarenta cargas de vino. Dado que en el Reino de Navarra la carga de vino equivalía a 12 cántaros (1 cántaro: 11,77 litros)²⁷, podemos calcular que dentro del cellero de la encomienda de Ribaforada había un gran recipiente en el que podían almacenarse alrededor de 5.650 litros de vino. Junto al muro medianero que debió separar

goza). Arqueología, arquitectura e historia de las Órdenes militares del Temple y del Hospital, Institución «Fernando el Católico», Cesbor, Zaragoza, 2003, p. 369, doc. 5; los conservados en las encomiendas templarias de la Corona de Aragón, VILAR BONET, M^a P., *Els béns del Temple a la Corona d'Aragó en suprimir-se l'Orde (1300-1319)*, Fundació Noguera, Estudis 28, 2000, Barcelona, y en el reino de Castilla se ha conservado el inventario de la encomienda de Mayorga (Valladolid), RODRÍGUEZ, J., «Orden del Temple. Encomienda de Mayorga», en Archivos Leoneses, I, León, 1947, pp. 107-111.

22. Para un estado de la cuestión sobre el viñedo y el vino en Navarra durante el Medioevo puede verse, MIRANDA GARCÍA, F., «Producción y comercio del vino en la Navarra medieval», en *Vino y viñedo en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, pp. 55-74, y MIRANDA GARCÍA, F., «El espacio del viñedo en la periferia de las ciudades navarras (1259-1350)», en *La España Medieval*, n^o 21, UCM, Madrid, 1998, pp. 49-67.

23. Medida de capacidad para el vino que equivaldría a 158,56 litros, puede verse LARA IZQUIERDO, P., *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana, 1984*, Zaragoza, pp. 77 y 197.

24. Algunos datos sobre la práctica del envejecimiento del vino durante la Edad Media son aportados por RIERA I MELIS, A., «El vino en Cataluña, siglos IX-XIII», en *Vino y viñedo en la Europa medieval*, Pamplona, 1996, p. 31.

25. Vid. CARRASCO PÉREZ, J., «Los bienes...op. cit.», pp. 89-112.

26. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...*op. cit., p. 290, terminología registrada para hacer referencia a las bodegas de los castillos de Monreal, San Juan, Larraga, Fontellas o Sangüesa.

27. IRIBARREN, J. M^a y OLLAQUINDIA, R., *Vocabulario Navarro*, Pamplona, 1984, p. 117.

la bodega mayor del cellero mediano, se localizaron igualmente dos cubas con una capacidad para doscientas cargas, es decir para almacenar algo más de 28.248 litros de vino.

En relación con el proceso de elaboración del vino, también fueron inventariados algunos objetos como una *pisadera de uvas*, aunque localizada en otro espacio distinto de la encomienda y ante el llamado *tino mayor*, se registraron algunos enseres como una tabla de comer y cuatro arados con sus rejas. El término *tino* puede asociarse tanto a un gran recipiente de almacenamiento de vino como a los lagares donde se pisaba la uva, por lo que resulta complicado saber a ciencia cierta a cual de los dos haría referencia. Es más razonable pensar que, en este caso concreto, pueda tratarse nuevamente de un gran recipiente de almacenaje aunque resulta indudable que la encomienda también debió contar con uno o varios lagares para el prensado de la uva y obtención del mosto tal y como refleja el importante volumen de vino que podían llegar a almacenar las bodegas de la encomienda.

A la vista de los datos proporcionados por las estancias dedicadas a bodega, la explotación intensiva de viñedos por parte de la Orden reflejada en la importante cantidad de vino y recipientes para su almacenamiento, iría más allá de un consumo meramente conventual y litúrgico²⁸ y sugiere, en nuestra opinión, una producción que debió estar orientada fundamentalmente a la comercialización del producto, como así se ha planteado en algunas bodegas domésticas de época medieval²⁹. Así, la disponibilidad de diversas tipologías de recipientes para almacenar más de 100.000 litros de vino junto a los más de 3.800 litros que todavía permanecían en las cubas en el momento de la confiscación de los bienes templarios, proporcionan una producción superior a los 106.000 litros a los que habría que sumar probablemente el volumen del llamado tino mayor.

Los bienes que se describen tras los asociados a las bodegas, fueron localizados arriba en las *cambras*. A pesar de que este término suele englobar tanto a los dormitorios y dependencias residenciales como a los pisos en los que se dividían las torres, como trataremos en el apartado dedicado a la arquitectura conventual, éste haría referencia al dormitorio de los freires anejo a alguna estancia residencial, ya que entre los escasos objetos que allí se inventariaron, aparecieron dos mantos cuadrados que se utilizaban como cubrecamas *-sobre leytas-* junto a tres *frenos vieillos sin riendas* en relación a las caballerías y una *manada de sogas*. La ausencia de muebles dentro una estancia que debió cumplir la función de dormitorio quedaría explicada, como analizaremos, por la presencia de una litera y ropas de cama situadas en los corrales, por lo que se observa que antes de efectuarse el inventario algunos de los bienes de la encomienda habían sido desplazados del lugar donde supuestamente les correspondía estar.

La siguiente dependencia conventual de la encomienda de Ribaforada donde se localizaron nuevos bienes fue la cocina situada, como veremos, junto a la torre del castillo viejo. Fue un lugar imprescindible y necesario en todas las casas conventuales y castillos³⁰ ya que allí se

28. Vid. LAPENA PAÚL, A. I., “*La Encomienda de la Orden del Temple en Novillas (Siglo XII)*”, en Cuadernos de Estudios Borjanos, III, Borja, 1979, pp. 95-169, esp. 131. Se ha calculado que durante el periodo bajomedieval entre la aristocracia peninsular y europea se consumiría una cantidad de vino que oscilaría entre 1,5 a 2 litros por persona y día, MIRANDA GARCÍA, F. y GUERRERO NAVARRETE, Y., *Historia de España Medieval. III. Edad Media. Territorios, sociedades y culturas*, Madrid, 2008, p. 306, por lo que manteniendo esta misma proporción que podría compensar el comedido consumo conventual por su uso en las celebraciones litúrgicas y planteando que dentro del recinto conventual de Ribaforada pudiera habitar una comunidad de unas 10 personas (Comendador, freires, donados y sirvientes), el consumo total que se podría calcular apenas rebasaría los 5.500 litros por año.

29. Véase a modo de ejemplo, TOMÁS FACI, G., “*Distinción social en el seno de la baja nobleza aragonesa: el palacio de los Zapata de Calatayud en 1484*” en AEM, 39/2, Madrid, 299, p. 616.

30. Vid. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...* op. cit., p. 295 y ss.

preparaban los alimentos destinados a la manutención de la gente que habitaba estos edificios, en nuestro caso, para toda la comunidad templaria representada por el comendador y sus freires, donados, cofrades y sirvientes, entre otros.

El menaje de cocina estaba compuesto por dos *ollas de cobre*, una con capacidad para seis *orças* y la otra de *orça y media*, esta última *crebada*, por lo que fue vendida al abad de Fitero para hacer campanas, que por estas fechas este cargo monástico correspondía a Juan de Épila³¹. A estos recipientes hay que añadir un pozal con un *çerçiello de fierro con sus çerçiellas* y una *galleta*, especie de barril para vino que en la Navarra bajo-medieval tenía una capacidad para unos 40 litros³². También vinculados a la alimentación se registraron una cocina, una tabla de comer así como una arqueta *chiqua*, objeto que a veces se empleaba para guardar el pan y otras viandas³³. También se anotaron *astillas* relacionadas con el combustible del hogar o chimenea junto a *dos cabe foquis de fierro*, objeto que quizás pueda asociarse con los morillos utilizados para sostener los troncos en el hogar. Pero no todos los bienes inventariados dentro de la cocina estaban relacionados con las faenas culinarias ya que también fueron localizados varios objetos asociados a instrumentos de labranza, como cinco *biluertas* o vilortas³⁴ con cinco rejas pertenecientes a los arados, así como diversas piezas relativas a la construcción y albañilería formadas por dos *agullas de fierro con sus clavillas* para hacer muros de tapial y tres *gamellas*, utensilios que normalmente era empleados en la fabricación de morteros³⁵.

Una vez registrados los objetos de la cocina se procedió a inventariar los enseres que se encontraban en el refectorio o comedor. Como analizaremos en el capítulo dedicado a la arquitectura de la casa conventual, esta dependencia cumplía un papel relevante dentro de la encomienda ya que uno de los preceptos de la Regla del Temple obligaba a que todos los freires comiesen juntos. Aquí se hallaron dos trébedes, una sartén rota, un *escaymo*, que corresponde a una especie de trono para sentarse³⁶ y como instrumental de carpintería se citan un hierro de sierra y un escoplo. Es interesante resaltar la presencia en el refectorio de varios recipientes donde se guardaba el aceite como una gran orza de cerámica *-orça de tierra-* y un odre. Dentro de los enseres también destaca la mención de una *grant coçina* donde, según señala el documento, los freires salaban los cerdos, lo cual refleja el consumo conventual de carne en salazón por razones evidentes de una conservación más prolongada. Entre los objetos de madera se cita una escalera y un peso para pesar lino y cáñamo. A los hábitos monásticos y de higiene se puede asociar el hallazgo de cinco *touallas* que estaban en mal estado, relacionadas seguramente con el secado de las manos que los freires solían realizar antes de cada comida. También se cita una campana que podríamos asociar a buen seguro con el instrumento utilizado para convocar a los freires a los oficios divinos o cualquier otra actividad conventual. De hecho, en la misma Regla de La Orden del Temple, se indicaba que tras la puesta de sol y tras oír la señal o campana, todos los freires debían ir a completas habiéndose hecho antes la colación con agua o vino tibio.

31. OLCOZ YANGUAS, S., *Fitero Cisterciense del Monasterio a la Villa (Siglos XII-XV)*, editado por Tracasa y Ayuntamiento de Fitero, Tudela, 2008, p. 230.

32. SERRANO LARRÁYOZ, F., *La mesa del rey: cocina y régimen alimentario en la corte de Carlos III el Noble de Navarra (1411-1425)*, Pamplona, 2002, p. 123.

33. SERRANO LARRÁYOZ, F., *La mesa...* op. cit., p. 112.

34. Abrazaderas metálicas utilizadas para ensamblar el timón con la cama del arado.

35. REMÍREZ VALLEJO, S.; TAMBO MOROS, J. y MARTÍNEZ TIRAO, A., *El castillo...* op. cit., p. 171.

36. Véase MENÉNDEZ PIDAL, G., *La España del siglo XIII: leída en imágenes*, RAHE, Madrid, 1986, p. 120.

A los enseres del refectorio le siguen los bienes que se hallaron en la torre de la encomienda que se ubicaba al lado de la anterior dependencia. En el interior de esta construcción defensiva se localizaron *dos arquaz*, que debido al gran tamaño de una de ellas no se pudo sacar del interior de la edificación. Este hecho, nos induce a plantear la hipótesis como analizaremos en detalle, que esta torre, como sucede con las asociadas a los castillos, debió de contar con muy escasas aberturas, seguramente una pequeña puerta sobreelevada, algún vano y series de saeteras a distintos niveles. Las dos arcas debían encontrarse vacías ya que la descripción continúa en la siguiente dependencia donde se localizaban objetos, que corresponde con la *cambrá del comendador*. Como abordaremos posteriormente, esta dependencia se localizaba con toda probabilidad en una de las plantas de la torre ya que, en primer lugar, el término *cambrá* también se asocia en la castellología navarra a las plantas de las torres. Por otra parte, es innegable que la imagen de prestigio militar y político que proyectan estas construcciones defensivas durante la Edad Media justificaría que la cámara del máximo dirigente de la casa conventual quedara reservada en el interior de esta torre. En el momento de la detención de los templarios navarros en octubre del 1307, el cargo de comendador de Ribaforada correspondía a frey Domingo de Ejea que, como ya sabemos, fue encarcelado en el castillo de Tudela junto a varios hermanos.

En la *cambrá* del comendador se hallaron varias piezas y objetos asociados con la ropa de cama como dos *almadraques*, una especie de colchón o jergón que se colocaba sobre la caja de la cama³⁷, un *cabeçal luengo* o almohada y una *faria de cobrir leyto*, al parecer, una especie de manta utilizada como cubierta. También con la función de sobrecama quedaron inventariados dos *cobricheles*, uno de ellos con la *cruz bermella*, distintivo de la Orden del Temple, así como dos *cintas de cuero* más otra de *seda*. El resto del mobiliario del que estaba dotada la estancia del comendador templario se componía de un *banco*, una cama o *leyto con calçedra*, otra especie de colchón de cama que se colocaba sobre el *almadraque*, y una *arqueta*, mueble que además de ser utilizado para guardar objetos importantes como documentos o pertenencias personales, etc., también se usaba como mesa³⁸. También fueron inventariadas las prendas que el comendador debía usar para su higiene personal como dos *touallones* y un *payno de barba*. En su conjunto, la *cambrá* del comendador de Ribaforada disponía de un mobiliario que podríamos calificar de modesto, sin ningún tipo de lujo aparente, acorde con la austeridad que la Orden exigía a todos sus miembros.

Junto al ajuar personal del comendador, destaca el registro de un interesante listado de armamento y atuendo militar que permanecían almacenados en esta dependencia dentro de la torre, tales como dos hachas y tres *adargas* o escudos de cuero ovalados de origen musulmán. También son enumeradas una *ballesta de dos pies*, así como *tres ballestas otras de estribera*, el primer tipo en relación al tamaño del arma y el segundo tipo caracterizadas por estar dotadas de un estribo a través del cual el ballestero introducía su pie para sujetar la ballesta mientras tensaba la cuerda³⁹. Vinculadas con la indumentaria militar o armadura se citan unas *suellas con su gorguera*, en alusión probablemente a un tipo de loriga o coraza con la pieza que permitía cerrarla alrededor del cuello, y un *prepunt blanco*, prenda de encima de la loriga con mangas

37. Un interesante estudio con ejemplos ilustrativos sobre la cultura material en el mundo medieval puede verse en GARCÍA CUADRADO, A., *Las Cantigas: el Códice de Florencia*, Murcia, 1993, pp. 238-239.

38. GARCÍA CUADRADO, A., *Las Cantigas*... op. cit., p. 237.

39. Véase a modo de ejemplo LILLO CARPIO, P. A., "Notas sobre la ballesta y el cuadrillo en la Baja Edad Media", (Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes) Murcia, 1987, (t. I), p. 871 y ss., o MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos*... op. cit., p. 498 y ss.

y acolchada⁴⁰ junto a un bacinete de hierro o casco. En relación también con la vestimenta militar se inventariaron *dos pares de çapatos* así como otros *dos pares de espuelas*. La tipología de armas, en este caso arrojadizas, que completan el inventario son *una escona* (azcona) y una *aça-geiya* (azagaya), ambas como sinónimo de lanza, aunque la primera caracterizada por ser robusta y corta, mientras que la azagaya se vincula a un tipo de pica de mayor longitud de origen árabe⁴¹. También son objeto de inventario una *espada* y dos *arcos turqueses*, uno de ellos con sus carcasas junto a dos *escudos dalmaçan*. Los objetos que cierran el inventario de la cambra son un martirologio y algunas *cartas menudas*, quizás documentos relativos a la propia encomienda u otros asuntos de la Orden que guardaba el comendador. Otro tipo de arma que habría que añadir al conjunto anterior es la *porra* del comendador que se encontraba en los corrales. Según la documentación navarra referente a los castillos, concretamente en el inventario del castillo de Tudela, se cita una *porra de fierro con cadena*, por lo que este arma sería sinónimo de maza⁴².

Respecto al armamento descrito, es indudable el especial significado que este debió tener para una Orden Militar como el Temple, aunque como refleja el conjunto documental conservado en Navarra, las principales actividades a las que se dedicaron los templarios navarros fueron la administración de las encomiendas y explotación económica de las propiedades frente a las de carácter militar. En cualquier caso, destaca la variedad de armas depositadas en la cambra del comendador, aunque en cuanto a su número quedan muy por debajo del amplio arsenal registrado en algunos importantes castillos navarros como el de Tudela⁴³, si bien, la diversidad tipológica es mayor respecto al armamento templario inventariado en la casa conventual de Ambel⁴⁴. Por lo tanto, es más razonable vincular este conjunto de armas con el equipamiento defensivo con el que estaba dotada la casa conventual para hacer frente a posibles ataques externos, generalmente asaltos y robos, ya que no conviene olvidar que una encomienda de carácter rural como la de Ribaforada era una unidad administrativa donde se acumulaba riqueza. Esta preocupación por no descuidar los aspectos defensivos también quedará reflejada, como veremos, en la arquitectura de la casa conventual.

Si hasta ahora, los bienes que conforman el inventario se hallaban agrupados en determinadas dependencias conventuales tales como las bodegas, cocina, refectorio o las cambras, los siguientes objetos se localizaron de manera aislada en distintos espacios de la encomienda como es el caso de veinticuatro *fustas* situadas en los porches bajo los andamios, cuyo análisis de ambas construcciones será abordado más adelante. También en otro lugar denominado *renconada* se almacenaban otras veintinueve maderas, dos *troncos de noguera* y una *pisadera de uvas*. Le siguen varios enseres situados junto al llamado *tino mayor*, formados por una *tabla de comer* y varios utensilios relacionados con el instrumental de labranza como cuatro *aradros con sus reyllas* junto a cuatro *cuytres con sus fierros*, éstos últimos al parecer, definidos como un tipo de arado dotado de una reja especial que permitía unas labores más profundas que el anterior⁴⁵.

En otra de las dependencias llamada *palatio pintado* se hallaron siete *cabrios*, material de construcción que también fue localizado en la *establia luenga*, proporcionando en este caso al registro cinco *fustas*.

40. GARCÍA CUADRADO, A., *Las Cantigas*...op. cit., p. 282.

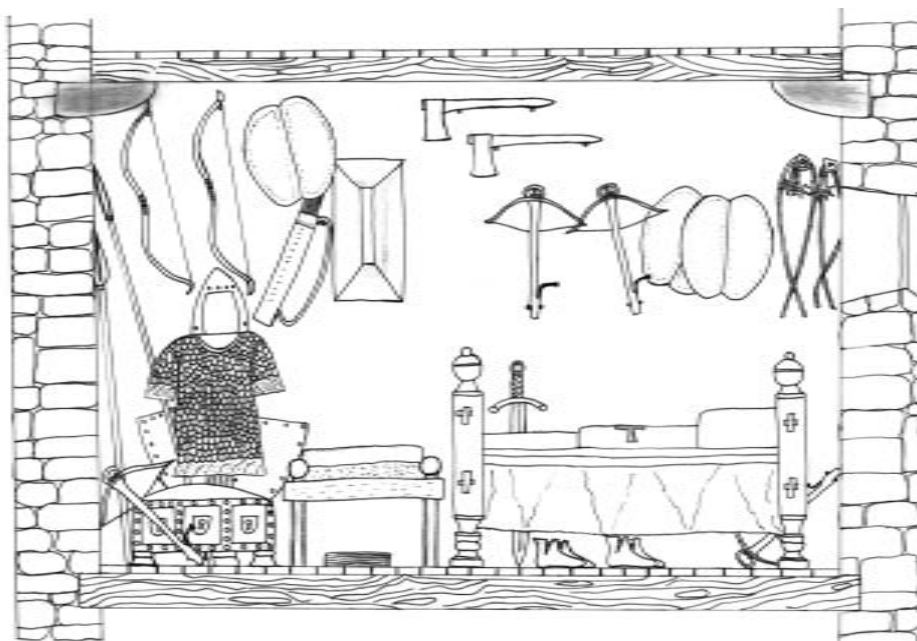
41. *Ibidem*.

42. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos*...op. cit., p. 497, nota nº 175 y MARÍN ROYO, L. M^a, *El Castillo*..., op. cit., p. 116.

43. Vid. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos*...op. cit., p. 500, y MARÍN ROYO, L. M^a, *El Castillo*..., op. cit., pp. 115-116.

44. Vid. GERRARD, C., *Paisaje*...op. cit., p. 369, doc. 5.

45. IRIBARREN, J. M^a y OLLAQUINDIA, R., *Vocabulario*...op. cit., p. 172.



Recreación Histórica del conjunto de bienes muebles hallados en la cambra del Comendador Templario de Ribaforada (Dibujo del autor).

El último de los lugares donde se localizaron una cantidad importante y heterogénea de bienes con la que se cierra el inventario de la encomienda, son los *corrales*. La presencia de determinado tipo de mobiliario y enseres en este emplazamiento frente a la ausencia de estos en otras dependencias donde deberían haber permanecido, parece estar indicando un traslado de objetos cuyo fin último creemos que fue el de agilizar la realización del inventario, al menos en su fase final. El hecho de que los corrales fuera un espacio abierto dotado de amplia superficie y en torno al cual quedaban articuladas algunas de las principales dependencias conventuales, debió de condicionar el trasiego de algunos de los objetos hacia este patio.

Entre los bienes que permanecían en este lugar se citan tres *fustas* y dos *tapiales*, estos últimos, como veremos, en relación a la construcción mediante la técnica del tapial. También vinculados con las dos anteriores quedaron inventariados una barrena para trabajar la madera, tres cribas y cimientos. A continuación se cita la *porra que fue del comendador* a la que siguen todas las bestias que formaban la cabaña de la encomienda templaria, compuesta de ocho *bueyes*, que fueron vendidos a los judíos carniceros de Tudela, dos *asnas con sus pollinas* y una *polliniella chiqua* más otro asno. Vinculada al forraje quedó inventariada *paja menuda* y en relación al transporte de carga o mercancías se cita una *carreta de fusta*. Dentro de lo que podríamos denominar provisiones que se almacenaban en la casa conventual, se señala la presencia de cinco *forquas* o ristras de ajos así como varios tipos de legumbres formadas por unas *pocas fauas* y *lentellas*. La herramienta agrícola la componían dos *axadas* y como recipiente se cita una *tineta*. La relación de enseres registrados en los corrales que completa el inventario de los bienes de la encomienda templaria de Ribaforada, la componían ropa de cama, formada por dos *plumaços*, un *cabeçal* y como mobiliario se registra una *litera* y una *silla viella*, éstos seguramente procedentes de las cambras de los freires.

4. ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA Y DEPENDENCIAS CONVENTUALES DE LA ENCOMIENDA TEMPLARIA DE RIBAFORADA

Las manifestaciones arquitectónicas de época medieval que el conjunto de estudios ha venido atribuyendo a la Orden del Temple, quedarían conformadas por una tipología de edificaciones representadas básicamente por castillos, iglesias y casas conventuales, tanto urbanas como rurales⁴⁶, con los matices propios en función del marco geográfico y cronológico en el que ubican. También, importantes trabajos que han abordado la problemática de la arquitectura templaria en profundidad, como es el caso del territorio catalán de la mano de Joan Fuguet, amplían de manera notable el conocimiento y la nómina de edificaciones que quedarían adscritas al denominado Patrimonio Templario⁴⁷. La conservación íntegra o parcial de estas construcciones, con su mayor o menor grado de alteración como consecuencia del devenir histórico, facilita su catalogación y estudio, permitiendo analizar detenidamente los rasgos arquitectónicos que las caracterizan. Incluso en algunos casos, la arqueología, como es sabido, desempeña un papel determinante, ya que también puede definir con bastante precisión las fases constructivas de un edificio, amortizaciones, reparaciones o, en definitiva, completar cualquier información vinculada a la arquitectura y cultura material que a veces la documentación no suele proporcionar.

Una realidad bien distinta la ofrecen, por contra, aquellas edificaciones históricas ya desaparecidas y de las que no ha quedado vestigio alguno, como ocurre con la encomienda templaria objeto de nuestro estudio. En este caso, la documentación conservada en los distintos archivos se convierte en el principal instrumento al alcance del investigador para intentar paliar esta problemática.

Por lo tanto, somos conscientes que los planteamientos basados de manera exclusiva en documentación de archivo limitan, que duda cabe, el estudio de un recinto conventual actualmente desaparecido pero, no por ello, hay que menospreciar la valiosa información que sobre la arquitectura templaria suministra. El análisis de cada una de las dependencias conventuales que describe el inventario permite, como veremos, reconstruir en su conjunto la hipotética planta arquitectónica que tuvo la encomienda templaria de Ribaforada a inicios del siglo XIV. Del mismo modo, el análisis comparativo con otras encomiendas templarias geográficamente próximas así como otras más distantes, cuyas edificaciones originales han llegado en buen estado de conservación, resulta imprescindible y son de gran utilidad para obtener una visión más enriquecedora de la arquitectura templaria documentada en territorio navarro-aragonés. En este sentido, las estructuras arquitectónicas de buena parte del recinto templario de Aberin⁴⁸ o el exhaustivo estudio multidisciplinar efectuado en la cercana encomienda de Ambel (Zaragoza), con una arquitectura templaria casi intacta⁴⁹, aportan una información de especial relevancia para aproximarnos

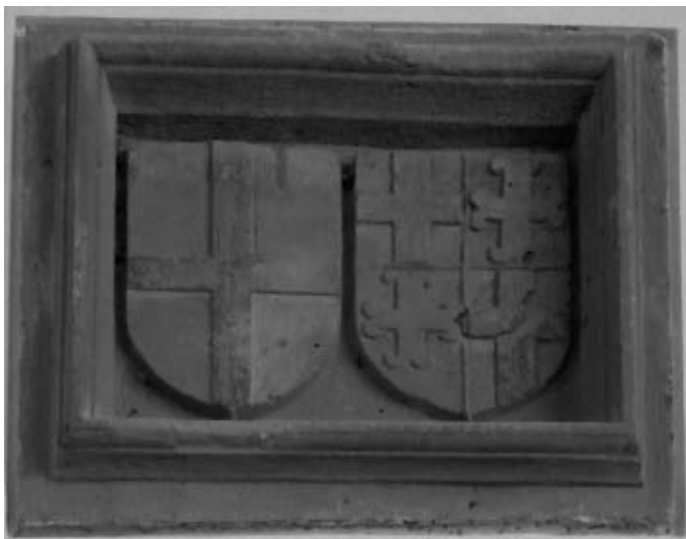
46. Una síntesis de los principales trabajos sobre esta temática puede verse en FUGUET SANS, J., *“La historiografía sobre arquitectura Templaria en la Península Ibérica”*, AEM, Barcelona, 2007, pp. 367-386.

47. Vid. FUGUET SANS, J., *L'arquitectura dels templers a Catalunya*, Barcelona, 1995, Rafael Dalmau, ed.

48. BALDÓ ALCOZ, J., *“El recinto conventual de la encomienda templaria de Aberin (Navarra): una primera aproximación”*, en Congreso Internacional Arte y Patrimonio de la Órdenes Militares de Jerusalén en España: hacia un estado de la cuestión, en prensa.

49. Véase GERRARD, C., *Paisaje y señorío: La casa conventual de Ambel (Zaragoza). Arqueología, arquitectura e historia de las Órdenes militares del Temple y del Hospital*, Institución «Fernando el Católico», Cesbor, Zaragoza, 2003, p. 213 y ss.

en la medida de lo posible al conocimiento de algunas características arquitectónicas de este edificio. También, el aceptable estado en que nos ha llegado la encomienda templaria y sanjuanista de Novillas⁵⁰ y la abundante documentación conservada, supone otra buena referencia. Por último, no debemos olvidar la rica información que los diversos trabajos publicados sobre los castillos medievales navarros⁵¹ proporcionan a nuestro estudio, ya que constituyen un instrumento esencial en todo lo referente a la terminología castellológica, arquitectura, tanto de carácter defensivo como residencial, así como otros aspectos de tipo económico vinculados con estas fortalezas.



Recreación Histórica del conjunto de bienes muebles hallados en la cambra del Comendador Templario de Ribaforada (Dibujo del autor).

Hace ahora tres años que se derribó el palacio sanjuanista de Ribaforada, emplazado en el portal número 2 de la actual Plaza de San Francisco Javier, edificio histórico que popularmente se ha conocido en la localidad como “El Palacio”. De la destrucción del inmueble se pudieron recuperar tres escudos de piedra⁵² que ocupaban las fachadas del palacio conventual, entre los cuales se encuentra uno formado por doble escudo, el primero con la cruz del Hospital y un segundo cuartelado también con las cruces de la Orden. Esta edificación albergó dentro de su misma estructura y en su área circundante la encomienda templaria, de la cual podemos conocer por vía documental algunas de las principales dependencias que componían el recinto arquitectónico.

La primera estancia de la casa conventual de Ribaforada a la que hace referencia el documento es, como vimos, la llamada *bodega mayor*. Esta denominación ya nos está indicando de manera implícita la existencia de una o varias dependencias de menores dimensiones también relacionadas con el almacenamiento y conservación del vino. Posiblemente, tanto esta bodega como otras documentadas en la fase bajomedieval, debieron de ser subterráneas o al menos semiexcavadas parcialmente en el subsuelo, ya que así parecen reflejarlo buena parte de los

50. PÉREZ MONZÓN, O., *La encomienda de Novillas y su pasado artístico*, Colecc. «Monografías CESBOR» núm. 11, IFC, Zaragoza, 1997.

51. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...* op. cit. y MARÍN ROYO, L. M^a, *El Castillo...* op. cit., SAGREDO, I., *Navarra. Castillos que defendieron el Reino. De Laguardia a Foix, y del Moncayo a Goierri*, 2006, Pamplona, o el reciente trabajo monográfico de REMÍREZ VALLEJO, S.; TAMBO MOROS, J. y MARTÍNEZ TIRAO, A., *El castillo de Cintruénigo (Siglos XII-XVI)*, Colección de Estudios de Cintruénigo 5.

52. Agradezco al investigador tudelano, Carlos Carrasco Navarro, la amable cesión de varias fotografías obtenidas sobre estos escudos y otros restos del entorno del desaparecido palacio, así como al Ayuntamiento de Ribaforada el facilitar el acceso a los mismos. Actualmente estas piedras armeras se encuentran expuestas en el hall de la nueva casa de cultura, levantada sobre el mismo solar donde se emplazaba la encomienda Templaria y posterior Sanjuanista de Ribaforada.

documentos sobre los castillos navarros que disponían de este tipo de estancias⁵³. En este sentido, la hipotética ubicación subterránea de la bodega podría avalarla el hecho de que una vez inventariados los objetos que se hallaron en estos recintos, se utiliza el adverbio *suso* para hacer referencia a las siguientes estancias, es decir, que el redactor del inventario parece querer indicar un nivel superior de éstas respecto a las anteriores.

La siguiente dependencia que también quedaría asociada al almacenamiento del vino es la citada como *cellero mediano*. Esta terminología como indicamos anteriormente, no presenta ninguna dificultad interpretativa ya que suele aparecer frecuentemente en la documentación medieval navarra sobre los castillos y otras edificaciones palaciegas como sinónimo de bodega⁵⁴, de ahí que ambas hagan referencia indistintamente a estancias relacionadas con el vino. En el inventario de los bienes muebles pertenecientes a la encomienda templaria de Ambel fechado en 1289, la estancia descrita donde se almacenaba el vino también se denomina *cellero*⁵⁵. El *cellero mediano* de la encomienda de Ribaforada, según se indica, estaba contiguo a la bodega mayor *-atenient-*, de manera que esta distribución interna implicaría la existencia de un muro o tabique de separación entre ambas dependencias aunque comunicadas entre sí mediante una puerta. De hecho, es muy probable que el siguiente elemento arquitectónico que aparece citado debido a que se localizaron dos cubas, *medianil atenient*, corresponda con el muro medianero que delimitaba ambos espacios destinados a bodega.

Tras efectuarse el inventario de los objetos que se hallaban en las bodegas de la encomienda, se pasa a las *cambras* situadas, como ya se ha planteado, en una planta superior. La palabra *cambra* en la terminología relacionada con los castillos de Navarra, suele designar tanto a las pisos en los que se dividían las torres como a las dependencias que se usaban con función residencial o de dormitorio⁵⁶. En nuestro caso, la denominación en plural de *cambras* sugiere de entrada la existencia de varias habitaciones en donde al menos una de ellas debió tener la función de dormitorio de los freires, ya que allí se encontraron varios mantos que al parecer se utilizaban como cubrecamas *-sobre leytas-*. No obstante, resulta llamativa la falta de mobiliario relacionado con los dormitorios aunque la presencia en los corrales de una litera, varios plumazos y un cabezal, podrían explicar esta ausencia. En este sentido, cabe recordar que el largo periodo de tiempo transcurrido desde la detención de los templarios de Ribaforada hasta la fecha en la que fue redactado el inventario, *-más de año y medio-*, pudo contribuir a que una parte del mobiliario de la casa conventual fuese desplazado de su ubicación original como así parece que debió suceder en estas *cambras*.

La dependencia descrita a continuación de las *cambras* es la llamada cocina vieja, la cual se ubicaba junto a la torre del castillo viejo *-cocina viella cabo la torre del castillo viello-*. El empleo del calificativo *viello* para hacer referencia tanto a esta cocina como al denominado castillo de la encomienda, tiene en nuestra opinión una especial relevancia desde el punto de vista cronológico y arquitectónico, ya que nos está señalando la presencia de edificaciones anteriores que probablemente podrían vincularse con las primitivas estructuras arquitectónicas de la casa conventual. La cocina, como es bien sabido, fue uno de los lugares imprescindibles y necesarios en todos los castillos⁵⁷ y casas conventuales ya que allí

53. Véase al respecto la citada obra de MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...* op. cit., pp. 289-291.

54. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...* op. cit., p. 290, terminología registrada para hacer referencia a las bodegas de los castillos de Monreal, San Juan, Larraga, Fontellas o Sangüesa.

55. GERRARD, C., *Paisaje...* op. cit., p. 369/doc. 5.

56. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...* op. cit., p. 282.

57. Vid. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...* op. cit., p. 295 y ss.

se preparaban los alimentos destinados a la manutención de la gente que habitaba estos edificios: en el primero de los casos, para el alcaide y los hombres de armas que lo defendían y en las encomiendas para toda la comunidad templaria representada por el comendador y sus freires, donados, cofrades y sirvientes, entre otros.

A pesar de la somera descripción que aporta el inventario junto a la imprecisión de la forma adverbial *cabo*, el emplazamiento de la cocina de la encomienda debió de ser inmediato a la torre del castillo, permitiendo plantear que probablemente ambas edificaciones estuvieran adosadas. No obstante, en la cercana encomienda de Ambel, según han puesto de relieve las investigaciones llevadas a cabo, la cocina y el refectorio de la fase templaria, -mitad del S. XIII-, se situaban a tan sólo ocho metros al oeste del torreón⁵⁸ sin que ninguna de las dos estructuras llegara a adosarse. Sí que interesa resaltar, por otro lado, la utilización del término *castillo viejo* al que quedaba vinculada la torre. La alusión expresa a este tipo de edificaciones con connotaciones defensivas acompañada de la designación *viello*, supondría la hipotética existencia de estructuras constructivas de una fase precedente que generalmente la castellología asocia a recintos amurallados que encajan en la tipología de castillo-torre y recinto, como ha sido definida la encomienda templaria de Novillas en su primera fase arquitectónica⁵⁹. Este planteamiento podría apoyarse además en el hecho de que junto al denominado *castillo viello* emergía la torre del recinto conventual y posteriormente se cita la existencia de andamios defensivos que sugieren un tipo de defensa asociada a muros envolventes. Ambos son los elementos arquitectónicos básicos que permiten clasificar a una construcción dentro de la tipología de castillo.

La siguiente dependencia conventual citada es el *refectorio* o comedor. La presencia de esta estancia formando parte de la estructura arquitectónica de la encomienda quedaría perfectamente justificada ya que, como es sabido, la Regla de la Orden del Temple obligaba a que todos los freires templarios comiesen juntos⁶⁰. Por lo tanto, en una sede de encomienda estable y de importancia como fue la de Ribaforada, se hace indispensable la disponibilidad de un lugar como este al servicio de la comunidad templaria. Tampoco resulta extraño que en el inventario se describa el refectorio a continuación de la cocina si tenemos en cuenta que en buena parte de las encomiendas⁶¹ ambas dependencias solían ser contiguas por razones de tipo funcional. Por otra parte, este hecho pondría de manifiesto que durante la redacción del inventario debió seguirse, en efecto, una secuencia espacial ordenada, inventariándose estancia por estancia⁶². Del mismo modo, esto hace suponer también que estuvieran separadas por un muro aunque comunicadas entre sí mediante al menos una puerta. El refectorio de la encomienda de Ribaforada también se ubicaba junto al denominado castillo, lo cual parece avalar que, efectivamente, fuera una dependencia aneja a la cocina.

58. GERRARD, C., *Paisaje...* op. cit., pp. 216-217.

59. PÉREZ MONZÓN, O., *La encomienda...* op. cit., p. 70-71.

60. «Comeréis en el refectorio. Cuando os faltase alguna cosa, y tuvieseis necesidad de ella, si no pudieseis pedirla con gestos, hacedlo silenciosamente. Siempre que se pida algo estando en la mesa, ha de ser con humildad, obediencia y silencio, como dice el apóstol: “Come tu pan con silencio”; y el salmista os debe animar diciendo: “Puse a mi boca custodia”, que quiere decir: “decidí no hablar, y guardé mi boca por no hablar mal”», PEREIRA MARTÍNEZ, C., *Los templarios. Artículos y ensayos*, Noia, 2002.

61. Así se ha constatado por ejemplo en la encomienda templaria de Ambel, véase GERRARD, C., *Paisaje...* op. cit., pp. 216, fig. 5.2.

62. Procedimiento que se observa claramente en un palacio bajomedieval de Calatayud, aunque efectuado en distintas fases temporales, véase TOMÁS FACI, G., “Distinción social en el seno de la baja nobleza aragonesa: el palacio de los Zapata de Calatayud en 1484” en AEM, 39/2, Madrid, 299, p. 606.

Según hemos visto, otra de las estructuras que formaba parte integrante de la encomienda era la *torre*, que aparecía referenciada en relación espacial con el castillo y la cocina. Resulta relevante la información que suministra el inventario respecto a los objetos que se hallaron dentro de esta torre, ya que permite esbozar algunas hipótesis sobre las características de esta construcción defensiva. Según el registro, en su interior se encontraron dos arcas que debido al gran tamaño de una de ellas, no se pudo sacar del interior de la edificación, «...dos arquez la una grant que non puede sallir de la torre...». Este dato tan significativo, parece evidenciar que la estructura defensiva no debió de contar con grandes aberturas, tendencia que por razones de defensa siguen la mayoría de las torres de los castillos tanto navarros⁶³ como de cualquier otro reino. Seguramente dispuso de una modesta puerta dispuesta sobre la primera planta e incluso de algún pequeño vano o ventana para iluminar alguna determinada estancia ya que una de sus plantas albergó la cámara del comendador templario de Ribaforada. Otra de las aberturas que debió tener con toda seguridad fueron las denominadas saeteras o aspilleras, ya que entre el armamento localizado precisamente en el interior de esta misma torre, se hallaron un total de cuatro ballestas junto a dos arcos turqueses. Por lo tanto, la presencia de este tipo de armas es un claro indicio de la existencia de saeteras distribuidas en los muros de la torre y otras partes del recinto conventual.

Como ya hemos adelantado, en la secuencia descriptiva que refleja el inventario, a continuación de la torre se cita la denominada *cambra del comendador*. La hipotética ubicación de esta estancia reservada al principal cargo de la encomienda dentro de la edificación defensiva que mayor valor simbólico suele tener en todos los castillos y fortalezas, es en nuestra opinión un indicio suficiente para localizar esta cámara al interior de la torre. Cabe recordar además, que el término *cambra* suele designar en algunas fortalezas a los espacios residenciales y dormitorios, como era el caso de las dependencias de la encomienda de Ribaforada. Sin embargo, en muchas otras ocasiones se refiere a las plantas en las que se dividían las torres como parece ser el caso de la *cambra del comendador*.

Otra de las estructuras arquitectónicas que formaba parte de la encomienda templaria de Ribaforada eran los denominados *porches*, situados bajo los andamios *-porches jus los andamios-*. Es importante subrayar la existencia de estas dos construcciones que cita el inventario ya que, por un lado, nos aporta nuevos datos para conocer mejor la distribución espacial de las edificaciones que tuvo la casa conventual y, por otro, revela el empleo de determinados dispositivos defensivos difíciles de detectar en muchas encomiendas debido a las reformas y modificaciones posteriores. En el conjunto de castillos navarros, por ejemplo, los porches suelen asociarse a las galerías porticadas, generalmente de fábrica, que a modo de crujías se localizaban en varias alas de un patio o corral⁶⁴. También en algunas encomiendas templarias del territorio catalán se han documentado galerías porticadas que se abren a patios interiores de planta rectangular o cuadrada, alrededor de los cuales se distribuyen algunas de las principales dependencias conventuales⁶⁵. En nuestro caso, es de suponer también que la presencia de estos porches lleve implícita la existencia de un espacio abierto, de hecho, como veremos más adelante, también se citan en el inventario unos corrales. Es bastante probable, además, que el empleo de la forma en plural *porches*, nos esté indicando la distribución de galerías en varias alas del patio o corral.

63. Véase MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...* op. cit., p. 230.

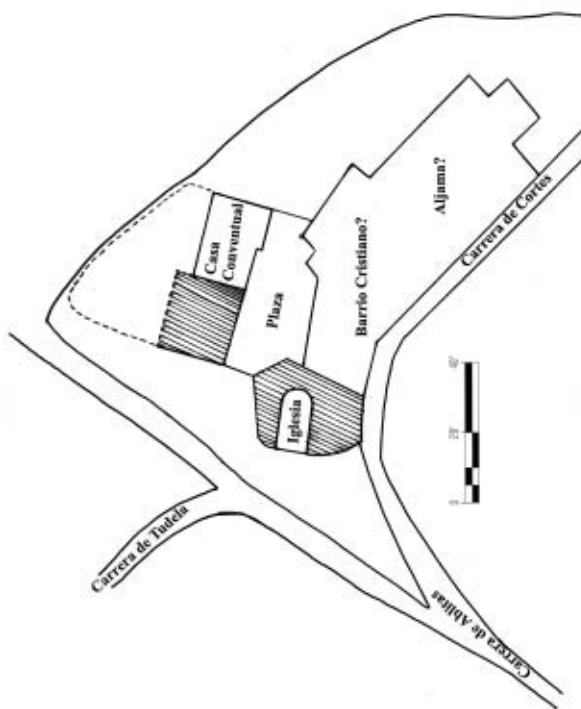
64. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...* op. cit., pp. 258-259.

65. Con notables ejemplos en el castillo templario de Miravet o la planta del castillo-convento de Barberá. Véase al respecto FUGUET SANS, J., *L'arquitectura...* op. cit., p. 81 y p. 208-209, respectivamente.

Por encima de los porches de la encomienda ya vimos que se situaban los andamios. Estas estructuras defensivas fabricadas en madera a modo de corredores o pasillos colgantes, se disponían sobre la parte superior de las torres y alrededor de los recintos amurallados con la función de realizarse a través de ellas las tareas de vigilancia y defensa⁶⁶. Es evidente que la disposición de este andamiaje en la casa conventual de Ribaforada hace necesaria la existencia de un recinto murado donde a través de una serie de mechinales horadados en los muros o apoyados sobre ménsulas, se disponían horizontalmente las vigas que soportaban la estructura de los andamios. Debido a las frecuentes reparaciones que necesitaban estos dispositivos defensivos, no es casual tampoco que en el interior de los porches bajo estos andamios se localizaran veinticuatro *fustas* o maderas, almacenadas con toda seguridad para el mantenimiento de este andamiaje. A las estructuras de madera anteriores, quedarían asociadas las arqueras, puestos de tiro destinados a los arqueros o ballesteros que se situaban al exterior de los andamios en voladizo. A pesar de que en el inventario de la encomienda no aparecen citadas, el hecho de formar parte integral de los andamios junto a la localización de ballestas y arcos en la cambra del comendador, nos permite plantear su supuesta existencia.

El espacio arquitectónico que cita el documento después de los porches bajo los andamios, es la denominada *renconada*. Esta terminología es frecuente en la descripción de espacios domésticos⁶⁷ y parece hacer referencia al ángulo resultante de la unión de dos edificaciones o estructuras murarias. A tenor de la información que proporciona el inventario, parece que este espacio debió estar destinado dentro de la casa conventual a guardar diversos materiales a modo de pequeño almacén, como parece reflejarlo la localización de maderas y troncos junto a una pisadera de uvas. No obstante, el documento cita a continuación de la *renconada* la expresión *otras partidas de la casa*, en donde también se hallaron diversos objetos, por lo que deja abierta la posibilidad de que existieran otras dependencias que desconocemos dentro de la encomienda.

La estancia descrita a continuación es el llamado *palacio pintado*. El empleo del término palacio en la documentación vinculada a los castillos navarros es relativamente



Croquis con las edificaciones Templarias de Ribaforada, su área de influencia y las principales vías de comunicación (Dibujo del autor).

66. REMÍREZ VALLEJO, S.; TAMBO MOROS, J. y MARTÍNEZ TIRAO, A., *El castillo...* op. cit., p. 132-133.

67. PASSINI, P. y TOUBERT, P., *Casas y casas principales urbanas: el espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*, Madrid, 2004, p. 627.

habitual aunque no queda muy clara la diferencia existente entre éstos y la denominación de casas⁶⁸. Si que en algunos documentos, aparece especificado que algunas dependencias palaciegas de los castillos estaban reservadas a los altos dignatarios del reino, como los gobernadores, mientras que en otros casos se trataba de la residencia del alcaide⁶⁹. En cuanto a la encomienda de Ribaforada, es relevante el matiz diferenciador utilizado ya que se indica que esta dependencia conventual estaba decorada con pinturas, por lo que refleja cierta entidad respecto a otras estancias más modestas. No obstante, en su interior, los únicos objetos que se hallaron fueron siete cabrios, es decir, las viguetas de madera empleadas en la construcción o reparación de cubiertas y pavimentos. En cualquier caso, dado que el registro de pintura mural templaria es muy reducido en el conjunto del territorio hispánico⁷⁰ ya que apenas han quedado restos pictóricos, la información que proporciona el inventario de Ribaforada es un valioso indicador que pone de relieve que este tipo de ornamentación fue más habitual de lo que podría sospecharse, al menos en las principales casas y castillos conventuales de la Orden. Respecto a su funcionalidad, es posible plantear como hipótesis, que este palacio decorado quedase reservado para acoger las visitas de los altos dignatarios de la Orden como podría ser el caso del Maestre Provincial, sobre todo si tenemos en cuenta que uno de los deberes más importantes que tenía era el de visitar periódicamente las casas conventuales⁷¹.

Otra dependencia importante y necesaria en cualquier castillo o encomienda son los establos que, en el caso de la casa conventual de Ribaforada, aparece con la denominación de *establia luenga*, aludiendo a una característica morfológica de esta edificación de servicio. Es muy probable que, al igual que sucedía en el caso de las bodegas, la designación de un rasgo diferenciador de la establia, en este caso referente a su destacada longitud, sirviera para distinguirla de otro hipotético establo de menores dimensiones ubicado dentro del recinto conventual. Ya hemos señalado en este sentido, que algunas dependencias de la casa no fueron mencionadas por no hallarse en ellas objetos y en otros casos se empleó la expresión *otras partidas de la casa* para agrupar un mismo tipo de materiales que se encontraban dispersos, quizás, con el fin facilitar el registro como era el caso de las fustas o maderas.

La última de las estancias auxiliares de la encomienda de Ribaforada que menciona el inventario son los denominados *corrales*. La palabra corral en la terminología castellológica navarra, alude al espacio libre en el interior de los castillos en torno al cual se distribuyen las distintas dependencias residenciales o de servicio⁷², por lo que al margen de algunos matices en relación a su funcionalidad, sería equivalente al patio o plaza de armas que es como se conoce en otros territorios. Respecto a la encomienda de Ribaforada, su carácter de espacio central abierto vendría apoyado por varios indicios que la información del inventario proporciona. Por un lado, ya analizamos que la documentación de una estructura como los porches es determinante ya que implicaría la presencia de un patio abierto al exterior, distribución arquitectónica que se repite en otros recintos

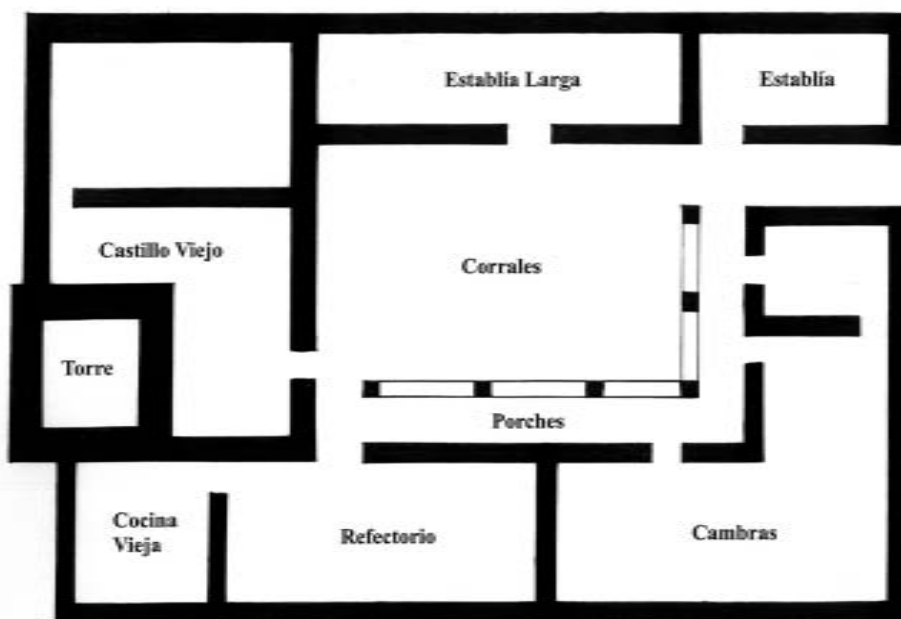
68. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...*op. cit., p. 273 y ss.

69. *Ibidem*.

70. En Cataluña se conservan algunos restos pictóricos en la capilla del castillo templario de Gardeny, en la capilla de Sant Martí de Puig-reig y unos pequeños fragmentos en la iglesia de Sant Andreu de Cal Pallot (Berguedà), véase al respecto FUGUET SANS, J., *L'arquitectura...*op. cit., pp. 398-399.

71. LAPENA PAÚL, A. I., "*La Encomienda...*op. cit., p. 105.

72. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...*op. cit., p. 257-259.



Reconstrucción hipotética de la planta arquitectónica de la encomienda Templaria de Ribaforada a inicios del siglo XIV (Planimetría del autor).

conventuales templarios⁷³ y en buena parte de los castillos navarros⁷⁴. Por otra parte, es significativo y conviene destacar que en el momento de realizarse el inventario, todas las bestias pertenecientes a la cabaña de la encomienda templaria -ocho bueyes, tres asnos con sus correspondientes pollinos- que, supuestamente, deberían haberse hallado estabuladas en la establia, estaban concentradas en los corrales junto a una importante cantidad de objetos muebles entre los que había hasta un carro de madera. La localización de estos bienes en los corrales denota indudablemente la disponibilidad de una superficie espaciosa dentro de la encomienda, del mismo modo que la presencia en este lugar de los enseres y animales parece estar orientada a agilizar la redacción de la última parte del inventario. De hecho, es aquí donde acaba el registro de los bienes patrimoniales que pertenecían a la encomienda.

Si la descripción y análisis de las distintas dependencias conventuales posibilita, como hemos visto, un conocimiento aproximado de la arquitectura en planta de la encomienda templaria de Ribaforada, la falta de documentación relativa a obras o reparaciones acometidas en este recinto -a diferencia de la abundante conservada sobre los castillos reales navarros-, impide por el momento averiguar con que tipo de materiales

73. Vid. FUGUET SANS, J., *L'arquitectura...* op. cit., pp. 84 y 376 respectivamente, con claros ejemplos como las casas conventuales de Barbens y el Masdeu, entre otras, o la planta del castillo-convento de Miravet. También en la cercana casa conventual de Ambel, según los restos constructivos conservados, parece perfilarse una distribución de las dependencias en torno a un patio central, aunque la planimetría incompleta del recinto templario no ha permitido conocer los edificios de la parte norte, véase al respecto GERRARD, C., *Paisaje...* op. cit., p. 216 y ss.

74. Vid. MARTINENA RUÍZ, J.J., *Castillos...* op. cit., p. 257 y ss.

constructivos estuvieron edificadas las distintas estancias a las que nos hemos referido. Como ya hemos señalado, la reciente desaparición del edificio junto a la ausencia de excavaciones o sondeos arqueológicos, reducen la posibilidad de obtener información sobre esta clase de elementos materiales. Sin embargo, en el mismo documento que estamos analizando, encontramos algunos indicios que sirven para aportar algo de luz al respecto. Nos referimos, por un lado, a la descripción de diferentes utensilios relacionados con la construcción y albañilería. En la denominada *cocina vieja* de la encomienda templaria, se citan dentro del conjunto de objetos inventariados tres *gamellas* y cuatro *agullas de fierro con sus clauillas pora tapiar*. Tanto las *gamellas*⁷⁵ como la posterior mención de tres *criuas*, que también son localizadas en otra de las dependencias conventuales, son útiles de trabajo que se vinculan generalmente con la fabricación de los morteros: en el primero de los casos para realizar las mezclas y, en el segundo, para tamizar la calcina o el yeso. Respecto a la descripción de agujas de hierro con sus clavijas para tapiar, también revela otra técnica constructiva empleada en alguna de las edificaciones de la casa conventual como es la construcción del tapial. De hecho, en los llamados corrales de la encomienda también se hallaron además dos *tapias*, es decir, los tableros o cajones de madera que se utilizaban para realizar muros encofrados, generalmente compuestos de tierra arcillosa mezclada con cal que se iba apisonando en capas o tapias sucesivas⁷⁶. En relación a la construcción mediante la técnica del tapial, su empleo está perfectamente documentado en algunas encomiendas templarias como es el caso de Ambel, uno de los recintos conventuales mejor estudiado hasta el momento desde el punto de vista arquitectónico y arqueológico, aunque si bien es cierto, estos muros de tapial se levantaban sobre cimentaciones de sillares⁷⁷. En otras encomiendas próximas como es el caso de Novillas, se conservan sin embargo, restos constructivos parciales de fábrica -sillarejo-, que supuestamente se atribuyen a la fase medieval y en la encomienda templaria de Aberin, también se constata un uso abundante de la piedra en forma de sillares y sillarejo. También, otro de los elementos vinculado con la construcción dentro del recinto conventual de Ribaforada es la presencia de cimiento almacenado en los corrales para emplearlo seguramente en las obras de reparación que fueron acometidas.

Otros materiales constructivos que se describen en el inventario y que quedarían adscritos a la fase templaria de la encomienda, son como vimos, las fustas y los llamados cabrios, almacenados en distintas dependencias conventuales, lo cual demuestra su frecuente utilización dentro de la casa. Se emplearon en la construcción y reparación de los andamios defensivos, aunque también se utilizarían en el interior de algunas dependencias, como en la torre del castillo para separar los distintos pisos o cambras. Con toda probabilidad, también formaron parte de otras muchas estructuras arquitectónicas

75. Las *gamellas* y las *cribas*, entre otros utensilios, fueron algunas de las herramientas de albañilería que se compraron por ejemplo en el castillo de Cintruénigo en 1372 para levantar dos nuevas cambras en la torre mayor de esta fortaleza, véase REMÍREZ VALLEJO, S.; TAMBO MOROS, J. y MARTÍNEZ TIRAO, A., *El castillo...* op. cit., p. 171.

76. Existe un número importante de trabajos que han estudiado esta antigua técnica constructiva tan presente en las edificaciones medievales, tanto desde un punto de vista histórico-arqueológico como etnográfico, véase a modo de ejemplo, CASTILLO PASCUAL, F. J., *La técnica del tapial en la construcción tradicional de la provincia de Albacete*, Zahora 45, Albacete, 2003, p. 9 y ss.; FREIRE TELLADO, M. J. "Construcciones de tapia en las tierras de Lemos", en II Congreso Nacional de Historia de la Construcción (A Coruña), Madrid, 1998, pp. 181-188, o ESLAVA GALÁN, J., "Materiales y técnicas constructivas en la fortificación bajomedieval", Cuadernos de Estudios Medievales, Vol. XI-XIII, Universidad de Granada, Granada, 1984, p. 273.

77. Véase GERRARD, C., *Paisaje...* op. cit., p. 262 y ss.

de la encomienda que por desgracia desconocemos. La denominación genérica de *fusta* no permite conocer la clase de árboles de los que se obtenía esta madera, aunque al menos ha quedado documentado que en una de las estancias se localizaron dos troncos de nogal. Además, entre los enseres distribuidos en las distintas dependencias conventuales, se pueden distinguir algunas de las herramientas de carpintería que se utilizaron para trabajar esta madera como una sierra y un escoplo en el refectorio o una barrena localizada en los corrales.

Una vez analizadas cada una de las dependencias conventuales que conocemos por vía documental y algunos de los materiales constructivos citados en el inventario, es necesario intentar establecer una posible tipología que defina a la encomienda de Ribaforada dentro del conjunto de la arquitectura templaria.

La estructura arquitectónica de la casa conventual fue diseñada para cubrir unas necesidades de carácter residencial y económico junto a otras derivadas de las anteriores. Por ello, contó con edificios destinados a la explotación agrícola y cuidado del ganado, mientras que otras dependencias, además del carácter residencial, mantuvieron al mismo tiempo una funcionalidad defensiva y de prestigio. A comienzos del siglo XIV la encomienda templaria de Ribaforada debió estar conformada por al menos seis edificaciones visibles: una torre que albergó la cambra del comendador junto con el castillo, varias dependencias residenciales, un refectorio anexo a la cocina y un establo, en su conjunto articuladas en torno a un corral o patio en cuyas alas laterales dispuso de porches.

Según las dependencias analizadas, la encomienda de Ribaforada podría encuadrarse perfectamente dentro de la categoría de convento rural, en este caso, con el matiz fortificado, ya que aparece dotado de algunos elementos defensivos semejantes a los constatados en los castillos y en otras encomiendas de la Orden. No obstante, con los datos documentales disponibles, resulta imposible determinar por el momento si su origen hay que situarlo a partir de una torre o castillo preexistente, construidos con anterioridad a la llegada de los templarios o, si por el contrario, corresponde a una construcción *ex novo* proyectada por los freires⁷⁸. Su emplazamiento en altura sobre una de las terrazas fluviales controlando el cauce del río Ebro, le confiere al lugar un indudable carácter estratégico. En este sentido, es de sobra conocido que debido a esta situación estratégica en la que se ubicaban muchas de estas construcciones, los templarios reaprovecharon a menudo las estructuras defensivas precedentes, generalmente torres y castillos, para construir sus encomiendas. La mención en la encomienda de Ribaforada de una torre vinculada al designado como *castillo viejo* parece querer diferenciar, como ya se indicó, la mayor antigüedad de estos edificios defensivos respecto a otros existentes dentro del recinto conventual, como sería el caso de algunas dependencias residenciales y de servicio que se fueron añadiendo con posterioridad. En definitiva, según la información que proporciona el inventario, las principales edificaciones de la encomienda de Ribaforada fueron inicialmente una torre asociada a un castillo con una serie de edificios de carácter residencial y de servicio que se distribuyeron en torno a un patio o corral. Básicamente, este esquema arquitectónico comparte el modelo de organización espacial de numerosas encomiendas y castillos de la Orden del Temple en territorio hispánico.

78. Estos serían los dos orígenes que el profesor Fuguet establece en la formación de las encomiendas rurales catalanas, véase FUGUET SANS, J., *L'arquitectura...* op. cit., p. 375.

5. ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENCOMIENDA TEMPLARIA DE RIBAFORADA

La relevante información que proporciona el inventario acerca de la cultura material y arquitectura de la encomienda templaria, también permite a su vez aproximarnos a diversos aspectos vinculados con la actividad económica y productiva que se desarrolló tanto al interior como fuera del recinto conventual. Este breve análisis que precede a las valoraciones finales, sirve de base para abordar un estudio posterior más amplio en torno a la actividad económica desarrollada por los templarios de la casa conventual de Ribaforada.

Una de las principales actividades económicas que queda reflejada a través de los bienes muebles que hemos analizado es la agricultura. Entre la amplia variedad de cultivos que puede englobar el término, algunos de los más representativos serían los viñedos, como así lo atestiguan las bodegas documentadas. También los cereales, como elemento esencial en la alimentación de la comunidad templaria⁷⁹, debieron constituir un cultivo importante del mismo modo que diversas variedades de leguminosas, tal y como queda constatado documentalmente en el inventario. El instrumental de labranza con el que contaba la encomienda de Ribaforada para roturar estas tierras de cultivo aparece formado por cinco biluertas junto a cinco rejas de arado. A estas piezas aisladas que debían estar probablemente en desuso, hay que añadir la existencia de cuatro arados con sus correspondientes rejas. Es importante además, que en el inventario se haya hecho una clara diferenciación entre los distintos tipos de arado utilizados, ya que, junto a los anteriores, también se contabilizan cuatro *cuytres* o cutres que, como ya analizamos, corresponden a un tipo especial de reja que permitía labores más profundas⁸⁰. Tampoco parece casual que ambas tipologías de arado estén representadas con idéntico número de ejemplares, dado que se emplearían de manera simultánea en distintos tipos de terrenos y cultivos. Estrechamente vinculados a estas herramientas para arar las tierras de cultivo quedarían los bueyes, de los cuales la encomienda templaria contaba con ocho cabezas. Por desgracia, a pesar del notable número de enseres inventariados, no nos consta ninguna referencia a las yuntas o yugos, por lo que descocemos por vía documental que número de bueyes se empleaban para tirar de los arados. En cualquier caso, lo más frecuente sería utilizar yuntas para una pareja de bueyes como así se ha documentado en la iconografía medieval navarra⁸¹. De hecho, en nuestro caso, según el número de bueyes y de arados contabilizados en el inventario puede establecerse una relación de dos animales por cada arado. Los bueyes también se utilizaban para transportar los carruajes, aunque según la documentación medieval este mismo cometido también lo podían desempeñar los asnos⁸², de los cuales la casa conventual disponía de tres ejemplares con sus correspondientes pollinas. Por tanto, el carro de madera registrado en la encomienda templaria habría que asociarlo indistintamente a los dos tipos de animales utilizados como bestias de carga y tiro. Otra de las herramientas habituales empleadas para trabajar la tierra de la enco-

79. Vid. LAPEÑA PAÚL, A. I., “*La Encomienda...*op. cit., p. 130 y ss.

80. Según la documentación medieval del monasterio de Irache, este tipo concreto de arados aparece vinculado con las tierras dedicadas al cultivo de cereales, utilizándose incluso en la Ribera para trillar, véase GARCÍA FERNÁNDEZ, E., *Santa María de Irache: expansión y crisis de un señorío monástico navarro en la Edad Media (958-1537)*, Bilbao, 1989, p. 99.

81. RODRÍGUEZ LÓPEZ, M^a V. y PÉREZ SUESCUN, F., “*La vida campesina en Navarra y su reflejo en el arte (Siglos XII-XIV)*”, Madrid, 1994, p. 378.

82. HERNÁNDEZ ÍÑIGO, P., “*Aproximación al utillaje agrícola bajomedieval a través de los protocolos notariales: el caso de Córdoba*”, en *La vida cotidiana en la España Medieval*, Madrid, 1994, pp. 265-267.

mienda serían las dos azadas que cita el inventario, aunque no cabe duda que debió existir un utillaje agrícola mucho más variado como lo evidencian otros documentos.

Pero sin lugar a dudas, una de las dependencias conventuales que mejor refleja la actividad económica y productiva de la encomienda de Ribaforada son las bodegas de vino. La explotación vitivinícola parece tener un papel preponderante dentro de la Orden a juzgar por las numerosas tierras que las distintas encomiendas templarias reservaron a este cultivo, si bien es cierto, que en buena medida éstas procedían de las sucesivas donaciones concedidas desde el siglo XII. La variedad de recipientes empleados para la conservación y el almacenamiento de vino en la encomienda ponen de manifiesto el empleo de contenedores con distintas capacidades en función del nombre con el que aparecen descritos. Así, el recipiente de mayor capacidad como indica el inventario, debió ser el llamado tino mayor, aunque desconocemos el volumen que fue capaz de almacenar. Le seguirían en capacidad inferior las denominadas cubas con volúmenes de almacenaje que oscilarían entre los 10.000 y 14.000 litros. Otro de los recipientes al parecer de menor capacidad que las anteriores cubas fue el que el documento cita como cubo, con un volumen que hemos calculado en 5.650 litros de vino. Con una capacidad notablemente inferior que los anteriores se registró en la cocina de la encomienda templaria una galleta, que como ya indicamos, corresponde a una especie de barril para contener unos 40 litros de vino. Este recipiente sería usado como refleja su ubicación en la cocina, para el consumo doméstico. El último de los recipientes que aparece en el inventario es la denominada tineta aunque parece que su función está más relacionada con el trasiego del vino que con el almacenaje propiamente dicho. Dentro del proceso de transformación de la uva en mosto, conocemos a través del documento que en la encomienda se utilizó una pisadera de uvas aunque, dado el volumen de vino para el que estaban preparadas las bodegas, es razonable plantear la existencia en el interior de la casa conventual de algún lagar.

Respecto al cultivo de legumbres, entre los bienes inventariados en los corrales de la encomienda se encontraban unas pocas habas y lentejas que sin duda hay que poner en relación con la alimentación cotidiana de la comunidad templaria de Ribaforada. Cabe recordar en este sentido, que la Regla de la Orden obligaba a la congregación a no comer durante los lunes, miércoles y sábados otro manjar que no fuera dos o tres platos de legumbres, de ahí que no resulta extraño que entre los escasos alimentos registrados, figuren esta clase de leguminosas. Otro tipo de cultivo que señala el inventario son cinco ristras de ajos, planta que además de servir de alimento y empleado para hacer salsas y condimentos⁸³, no hay que descartar su uso con fines medicinales.

También la existencia de un peso que se empleaba para pesar lino y cáñamo podría vincularse en principio con una presunta actividad comercial. Sin embargo a través de otras fuentes documentales sobre la misma encomienda⁸⁴ podemos precisar mejor la utilidad que pudo tener este instrumento de peso en determinados momentos. En efecto, ha quedado constancia documental, entre otros acuerdos relativos a los tributos que debía de pagar la aljama de moros de Ribaforada, de una cláusula que regulaba el cultivo de lino y cáñamo. En ella se estipulaba que por cada plantación realizada en las tierras de la encomienda se debía dar la mitad de lo cultivado a la Orden, del mismo modo que también se contemplaba la entrega de las correspondientes décimas en simiente por la manufactura de ambos cultivos. Respecto a los productos

83. SERRANO LARRÁYOZ, F., *La mesa...* op. cit., p. 308.

84. AHN, Carp. 908, núm. 9. Cit. GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., *Catálogo de la documentación Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional (siglos XII-XIX)*, p. 416, doc. 4172 (Vol. II).

manufacturados que se obtenían, el propio inventario cita un manojito de cuerdas de cáñamo, aunque como es sabido, fueron numerosos los enseres como los relacionados con la cestería o piezas para las caballerías que se fabricaban de cáñamo⁸⁵.

Por último, otro conjunto de bienes registrado dentro de la casa conventual que indicaría el desarrollo de otra actividad económica, es la presencia de orzas de cerámica y odres para almacenar aceite. A estas además, hay que añadir las cuatro tinajas para contener este mismo producto culinario que también fueron localizadas en las casas del Temple de Tudela. La presencia de estos recipientes para aceite y sus rasgos tipológicos, parecen indicar, por un lado, una explotación olivarera más orientada quizás, a diferencia de producción vitivinícola, a un consumo estrictamente conventual ya que el volumen almacenado es notablemente inferior al constatado en el caso del vino, si bien es cierto que se trataba de un cultivo menos extendido durante la Edad Media. No obstante, tampoco conviene descartar que en determinados momentos la producción de excedentes posibilitara la comercialización del producto, como podía ser el caso de los recipientes almacenados en Tudela. Por otro lado, es de especial relevancia la información que proporciona el documento sobre la existencia de casas del Temple en Tudela, ya que podría confirmar que, junto a las principales encomiendas navarras atestiguadas a comienzos del siglo XIV como Ribaforada y Aberin, existieron otras de menor entidad que podrían encajar dentro de la denominación de subencomiendas o casas menores, dependientes de los principales centros conventuales. Sin embargo, resulta cuanto menos llamativo que el conjunto de bienes inventariados en estas casas de la Orden se reduzca a tan solo cuatro recipientes de aceite.

6. CONSIDERACIONES FINALES

El análisis pormenorizado de los bienes muebles confiscados a la encomienda templaria de Ribaforada, nos ha permitido conocer la cultura material existente en el interior de un convento rural, información muy semejante a la que podrían proporcionar los niveles de abandono documentados en una excavación arqueológica. Ha quedado atestiguada una amplia tipología de objetos empleados por los freires templarios para cubrir las necesidades económicas, residenciales y de servicio en la vida cotidiana de la encomienda.

El menaje de cocina o los enseres del refectorio relacionados con la alimentación y la actividad culinaria, reflejan un ajuar modesto con aquello imprescindible para el día a día de la comunidad templaria, en consonancia con la austeridad y sobriedad que exigía la regla de la Orden. En la ropa y mobiliario de cama asociados a los dormitorios de las cambras, también se advierte un ajuar comedido tal y como recomendaba la Regla⁸⁶, aunque si atendemos a los variados componentes que se encontraban en la cambra del comendador, podría dar la engañosa impresión de cierto nivel de confort, más propios de los ajuares de las clases acomodadas. En cualquier caso, esta variedad no es indicativo en modo alguno de lujo y ostentación. Baste recordar que entre las numerosas

85. Puede verse a modo de ejemplo, MARTÍNEZ, M., *Documentos relativos a los oficios artesanales en la Baja Edad Media*, Murcia, 2000, p. 116 y ss.

86. «...La ropa de cama téngala cada uno con moderada dispensa del maestre, por lo que creemos que llega con que dispongan de un jergón, una sábana y un cobertor; pero el que careciese de alguna de estas cosas, tenga un cobertor y en todo tiempo le sea lícito usar una colcha de lienzo...». PEREIRA MARTÍNEZ, C., *Los templarios...* op. cit., Noia, 2002.

donaciones -generalmente *post mortem*-, que efectuaron los cofrades de la Orden del Temple a los freires, figura a menudo ajuar de cama aportado por mujeres y destinado a abastecer a las casas conventuales⁸⁷.

Un grupo de bienes de gran significación para una Orden como el Temple lo constituye el equipamiento militar, depositado también en la cambra del comendador de Ribaforada. Destaca la variedad de armamento si lo comparamos con el constatado en la cercana encomienda templaria de Ambel, aunque el reducido número de ejemplares parece indicar que el objetivo de estas armas fue el de proteger el recinto conventual en caso de necesidad. En definitiva, correspondería al armamento que el comendador y sus freires y quizás algún escudero al servicio de la encomienda, tendría disponible para hacer frente a un hipotético asalto o ataque del exterior. En cuanto al posible origen o procedencia de alguna de estas armas, cabe plantear que al igual que en los ajuares de cama, los cofrades templarios solían donar a la Orden su equipo militar para después de su óbito.

A nivel económico, el conjunto de bienes inventariados ha proporcionado información relevante sobre algunas de las actividades productivas que se desarrollaban en la encomienda. Las labores de explotación agrícola fueron sin duda las de mayor peso económico dentro de la casa conventual, destacando de manera especial la vitivinicultura como demuestra la existencia de unas bodegas preparadas para almacenar y conservar un volumen de vino que superaba los 100.000 litros. No cabe duda que esta notable capacidad de almacenaje apuntaría más hacia la comercialización y venta del producto en el mercado que a un abastecimiento y consumo exclusivamente conventual y litúrgico. El hallazgo de arados, cutres o azadas, nos muestra las técnicas y el utillaje agrícola empleado para trabajar las tierras de cultivo de la encomienda, utilizándose los bueyes y asnos para tirar de estos arados o para carga y transporte, como lo refleja la presencia de un carro de madera hallado en los corrales junto al ganado. De igual importancia resulta el registro de recipientes para el almacenamiento de aceite, que en el caso de la



Maqueta representando el Palacio Sanjuanista de Ribaforada abierto a la antigua plaza de la villa (Fotografía: Carlos Carrasco Navarro).

87. Los documentos citan entre otros, lechos, mantos, cubrecamas, fundas de almohada, etc., véase UBIETO ARTE-
TA, A., "Cofrades aragoneses y navarros de la Milicia del Temple (siglo XII). Aspectos socio-económicos", en Aragón
en la Edad Media 3, Zaragoza, 1980, p. 42.

encomienda de Ribaforada parecen sugerir un uso culinario, mientras que las tinajas de aceite localizadas en las casas del Temple de Tudela quizá pudieron destinarse tanto al propio abastecimiento de la Orden como incluso a la puesta en venta en los mercados de la ciudad.

La referencia a las distintas partes de la encomienda que suministra el inventario, nos permite reconstruir de un modo bastante aproximado la arquitectura templaria que caracterizó al recinto conventual de Ribaforada, que puede definirse como un convento rural. Las principales dependencias conventuales fueron la torre contigua al castillo que junto a la cocina pudieron tener su origen constructivo en una fase anterior, como así parece indicarlo la designación de *viejo*. Al carácter defensivo de la torre y el castillo hay que añadir otros dispositivos defensivos como los andamios, dispuestos sobre los porches y que supondrían la existencia de un recinto amurallado. Estas estructuras ponen de relieve que la casa templaria de Ribaforada no descuidó los aspectos defensivos tanto a nivel de arquitectura como de armamento. Las dependencias de servicio junto a la cocina, la componían el refectorio, también ubicado junto al castillo, la establia larga, posiblemente junto a otra de menores dimensiones, donde se guardaban los bueyes y asnos de la encomienda. De gran trascendencia económica para el convento templario fueron otras dependencias de servicio como la bodega mayor y el cellero mediano, lugares que han revelado la importante producción vitivinícola desarrollada por la Orden. Las dependencias residenciales de las que ha quedado constancia documental, fueron las cambras de los freires, ubicadas sobre la bodega mayor, la cambra del comendador situada en la torre y el llamado palacio pintado, éste último, destinado quizás a recibir al Maestre Provincial y a los Comendadores de las otras encomiendas navarro-aragonesas del Temple.

En relación con las obras y reparaciones que periódicamente se debieron acometer en algunas de estas dependencias conventuales, conocemos a través del inventario la existencia de diverso instrumental tanto de albañilería como de carpintería utilizado en estas tareas constructivas. El registro de piezas y tableros asociados a los tapias junto a gamellas para fabricar los morteros, permite constatar la técnica de la construcción del tapial que debió utilizarse en diversos paramentos de la encomienda. Otro material constructivo básico en la arquitectura de la casa conventual fue la madera, presente en algunos elementos defensivos como los andamios y otras partes arquitectónicas de las cambras y la torre, a la que han quedado asociadas algunas de las herramientas que sirvieron para trabajarla.

El conjunto de bienes muebles de la encomienda de Ribaforada constituye, en definitiva, el último vestigio material de la presencia de los Templarios en el reino de Navarra.

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA ENCOMIENDA TEMPLARIA DE RIBAFORADA

Tablas con los principales bienes muebles de la encomienda templaria de Ribaforada según su uso y funcionalidad.

Menaje de cocina	Ajuar de cama y ropa	Armamento e indumentaria	Producción vitivinícola
2 ollas de cobre	2 mantos cuadrados	2 achas	19 mietros de vino (cubas)
1 pozal con cerciello	5 toallas	3 adargas	5 mietros de vino(cubas)
2 cabe foquis	2 almadraques	1 ballesta de dos pies y 3 ballestas de estribera	6 cubas (410 mietros)
1 cocina	1 cabezal	Suellas con gorguera	21 mietros de vino (cubas)
1 tabla de comer	1 saria de cubre cama	1 prepunte blanco	1 cubo (40 cargas)
2 trébedes	2 toallones	1 azcona	2 cubas (200 cargas)
1 sartén	1 cobrichel	2 frenos viejos	Tino mayor
1 gran cocina de salar cerdos	1 paño de barba	1 azagaya	1 galleta
1 gran orza cerámica para aceite	1 cobrichel con cruz bermeja	1 espada	1 pisadera de uvas
1 odre para aceite	1 plumazo	2 arcos turqueses	1 tineta
1 tabla de comer	1 plumazo	1 bacinete de hierro	
1 cocina grande	1 cabezal	2 escudos de Almazán	
4 tinajas de aceite (Casas del temple de Tudela)	1 calcedra	2 pares de zapatos y 2 pares de espuelas	
		1 porra del comendador	

Mobiliario	Uillaje agrícola y bestias de tiro y carga	Instrumental de albañilería y carpintería	Material constructivo	Alimentos
1 arqueta	5 biluertas y 5 rejas	3 gamellas	24 fustas	Alubias y lentejas
1 escaño	1 peso para cáñamo y lino	4 agujas de hierro con sus clavijas	21 fustas	5 ristras de ajos
1 escalera	4 cutres	1 escoplo	2 troncos de noguera	
2 arcas	4 arados con sus rejas	1 hierro de sierra	7 cabrios	
1 banco	1 manada de sogas carreteras	1 esclavador	5 fustas	
1 lecho	8 bueyes	2 tapiales	3 fustas	
Arqueta del comendador	3 asnos con sus pollinas	1 barrena	Cimiento	
1 campana	1 carreta de madera	3 cribas		
1 silla	3 frenos viejos	7 pares de cuerdas		
1 litera	2 azadas			

APÉNDICE DOCUMENTAL

1309, junio 28

Guillermo de Marna, bayle de Tudela, acude por mandamiento real a Ribaforada acompañado por Martin de Ejea, canónico de Tudela y procurador del rey, y el escudero Fernando Sancho de Tudela, para hacer inventario y ejecución de los bienes que la Orden del Temple conservaba en la encomienda de Ribaforada.

AGN, Comptos, Reg., 1ª S., núm. 13/135rv.-136rv.

Pub. CARRASCO, J.; TAMBURRI, P. y MUGUETA, I., *Acta Vectigalia Regni Navarrae*: Registros de la Casa de Francia. Luis el Hutín. 1309. (vol. VIII). Gobierno de Navarra, Pamplona, 2003, pp. 95-99.

Cit. LACARRA, J. Mª, *Guía del Archivo General de Navarra*, Madrid, 1954, p. 28.

Cit. ZABALO ZABALEGUI, J., *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, p. 110.

Cit. F. IDOATE, *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos. Registros*, LI, 149-165 y 167, Pamplona, 1974, p. 86-96.

Cit. GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los obispos de Pamplona. II. Siglos XIV-XV*, Ed. Universidad de Navarra, Pamplona, 1979, p. 29.

Cit. CARRASCO, C., MIRANDA, F. y RAMÍREZ, E., *Los judíos del reino de Navarra: Documentos 1093-1333*, Príncipe de Viana, Pamplona, 1994, p. 237.

Cit. MARTINENA RUÍZ, J. J., *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona, 1997, p. 94.

Cit. MUGUETA MORENO, I. “*Acta Vectigalia Regni Navarrae: Hacia un corpus documental de los Comptos reales (1259-1328)*”, *HID* 29, 2002, pp. 281 y 293.

Conto de Ribaforada

Anno Domini millesimo trecentesimo nono, vigesimo octavo dia del mes de Junio Guillelmo de Marna, bayle de Tudela fue a Ribaforada con Martin Garcia de Exea canoniquo de Tudela et procurador de nuestro seynor el rey et con Fernant Sanchiz escriuano de Tudela pora facer inventario de todas las cosas qui hallaria que eran del Templo por carta et mandamiento de las gentes del rey nostro seynor.

Bodega Mayor

1. In primis tributaron XIX mietros de vino podrido que fue vendido a Pero Sancho en II dineros el carapito fit L. sueldos VIII dineros.

Item V mietros de vino uiello fue vendido a don Guillem Periz de Burgos en IIII dineros el carapito fit XXVI sueldos VIII dineros.

Item VI cubas que pueden caber ata IIII^c X mietros et fincan en la bodega mayor.

Cellero mediano

n el cellero mediano ateniend de la bodega que pueden caber ata XXI mietros.

Item ibidem un cubo que pueden caber ata XL cargas.

Medianil ateniend

Item en el medianil ateniend desto dos cubas que pueden caber ata II^c cargas.

Suso en las cambras

Item suso en las cambras dos mantos quadrados de sobre leytas de los quales fue luno vendido a la justia de Ribaforada por dos sueldos.

Item lotro fue vendido por III sueldos.

Item III frenos viellos sin riendas et cabeçanas fueron vendidos a don Guillem Periz de Burgos por II sueldos.

Item una manada de sogas de las carretas fueron vendidas por V sueldos.

Cocina viella cabo la torre del castillo viello

Item en la coçina viella cabo la torre del castiello viello dos ollas de cobre de las quales la una cabe ata VI orças esta fue vendida a don Pero Johan de Maya por CXI sueldos et la otra olla que cabe ata orça y media era crebada et fue vendida al abbat de Fitero pora facer campana por LXIII sueldos II dineros.

Item astillas de la dicha cocina dos cabe faques de fierro viello esbaratados fueron vendidos por II sueldos.

Item un poçal con I çerçiello de fierro con sus çençiellas.

Item una galleta en Ribaforada fincan los tributadores las tendran.
Item una arqueta chiqua que fue vendida a don Guillem Periz de Burgos por XVIII dineros.
Item una coçina en casa finca.
Item III gamellas fueron vendidas por XII dineros.
Item una tabla de comer de dos pieças en Ribaforada finca sobre los tributadores.
Item IIII agullas de fierro con sus clauillas pora tapiar fueron vendidas por III sueldos.
Item V biluertas de fierro et V reyllas fueron vendidas a Ferrant Gil por III sueldos.
Item III tapiellos de fierro de los quales luno era a flores et lotro negro fueron vendidos IIII sueldos.

Refitorio teinente del castiello

Item en el refitorio teinente del castiello I escaynno de asentar en casa finca.
Item dos treuedes las unas sanas et las otras esbaratadas, un crisuelo, una sarten crebada, I fierro de sierra crebada.
Item dos çerçiellos deforradas.
Item I escopro con I esclauador et fue esto vendido a don Guillermo Perez de Burgos por V sueldos.
Item unas januas de fierro fueron vendidas por XII dineros.
Item una grant coçina uiella pora salar puercos finca en casa.
Item una grant orça de tierra pora tener olio finca alli en casa.
Item I odre pora tener olio podrido et non valia nada.
Item un peso pora pesar lino et caynamo de fust finca alli en casa.
Item una escalera finca alli en casa.
Item V touallas malas et rotas fueron vendidas a don Guillermo Perez de Burgos por III sueldos.

Torre

Item en la torre dos arquaz la una grant que non puede sallir de la torre et laotra otrosi uiella et podrida fincan alli en casa.

Cambra del comendador

Item en la cambra del comendador II almadraques et I cabeçal luengo uiellos fueron vendidos a Pascual de San Martin por XXV sueldos.
Item II achas fueron vendidas al dito Pascual por II sueldos.
Item III adargas fueron preçiadas XXIIII sueldos et fueron vendidas por tanto.
Item una balesta de dos pies.
Item III ballestas otras de estribera fueron preçiadas XVI sueldos et por tanto fueron vendidas.
Item unas suellas con su gorguera fueron preçiadas XX sueldos et por tanto fueron vendidas.
Item I prepunt blanco fue vendido a Pascoal por II sueldos.
Item una saria de cobrir leyto fue vendida a Martin Garcia por V sueldos.
Item una escona et una açageiya uiella fueron vendidas III sueldos.
Item una espada et dos arcos turqueses luno destes preçiados con sus carcayssas fueron vendidos a Pascual de San Martin por V sueldos.
Item una baçinet de fierro fue vendido por II sueldos.
Item dos escudos dalmaçan fueron vendidos vendidos por III sueldos.

Item I banco et I leyto con calçedra fue vendido V sueldos.
Item la arqua del comendador fue vendida por V sueldos.
Item dos touallones conlistas cardenas fueron vendidos por IIII sueldos.
Item I cobrichel listados las ouiellas.
Item I paynno de barba.
Item I cobrichel con cruz bermella et dos çintas de cuero fueron vendidas por IX sueldos.
Item dos pares de çapatos vendieronse por XVI dineros.
Item dos pares de espuelas fueron vendidas por XVIII dineros.
Item unas estriberas genetas sin canbales vendieronse XII dineros.
Item una cinta de seda como braçaderas fue vendida XVI dineros.
Item I martirogie fue vendido VI dineros et todo lotro de romanient eran cartas menudas et de poco preçio.

Refetorio

Item en el refetorio una campana.

Porches jus los andamios

Item en los porches jus los andamios XXIII fustas uiellas.

Renconada

Item en la renconada et por otras partidas de casa XXI fustas.
Item dos troncos de noguera fincan en casa.
Item una pisadera de uvas nueva finca alli en casa.

Ante el tino mayor

Item ante el tino mayor una tabla de comer uiella finca alli en casa.
Item IIII cuytres con sus fierros.
Item IIII aradros con sus reyllas fueron vendidos a don Guillermo Periz de Burgos por X sueldos.

Palatio pintado

Item en el palatio pintado VII cabrios fincan alli en casa.

Bodega

Item en la bodega una çoçina grant finca alli en casa.

Establia luenga

Item en la establia luenga V fustas fincan alli.

Corrales

Item en los corrales III fustas fincan alli.
Item II tapiales fincan alli en casa.
Item una porra que fue del comendador et fue vendida por XII dineros.
Item VIII bueyes fueron vendidos a los judios carniçeros de Tudela por XXXII libras.
Item dos asnos con sus pollinas et una polliniella chiqua fueron vendidos por LV sueldos.

Item un asno fue vendido por XIX sueldos.
Item una carreta de fusta con su leyto de fusta finco alli en casa.
Item dos axadas uiellas fueron vendidas por IIII sueldos VI dineros.
Item una siella uiella fue vendida por XVIII dineros.
Item unas pocas de fauas et lentellas fueron vendidas por XVI dineros.
Item VII pares de cuerdas uiellas fueron vendidas por II sueldos.
Item palla menuda fue vendida por X sueldos.
Item una barrena et çimiento vendieron por VI dineros.
Item I plumaço uiello fue vendido por IIII sueldos.
Item V forquas de allos por V dineros.
Item dos exanagas fueron vendidas por III sueldos.
Item dos segures et unas argaiellas con /fol. 136r/ sus ganchos fueron vendidos por III sueldos.
Item tres criuas por VI dineros.
Item partida de lenguas çertiellas et una tineta uyellos fueron vendidas por XIII sueldos.
Item I plumaço, I cabeçal et una littera uiellos fueron vendidos al buyero por X sueldos.

Casas de Tudela del Temple

Item en las casas de Tudela del Temple IIII tanaiillas pora tener olio fueron vendidas por IIII sueldos.

Suma de las partidas vendidas LX libras XVII dineros.

Item priso el dito bayle de don Guillermo Periz de Burgos et de sus conpayneros tributadores de Ribaforada de anno Domini millesimo trecentesimo nono, CLXVI libras.
Suma de toda la reçepta IIc XXVI libras, XVII dineros.

AGN, Comptos, Reg., 1ª S., núm. 13/136v.

Remenbrança de la dispensa que a feyto Guillem de Marna, bayle de Tudela de los mobiles que vendio de Ribaforada:

In primis espendieron Martin Garcia el procurador et el bayle de Tudela con lur compaynia quando fueron tributar a Ribaforada et a uender lo mobiles que y trouaron XI sueldos.
Item a don Miguel el boyero que cato los bueyes del Temple despues que fue tributada Ribaforada ata que se uendieron en XXIIII dias, por cada dia en IX dineros fit XVIII sueldos.
Item a I omne qui fue con los de Ribaforada apreçiar el daynno que auya feyto la tempestat de la piedra por la part del rey III sueldos.
Item a Raol de Chamblon bayle de Tudela que fue por la guarda de Ribaforada por fin de conto por carta et mandamiento del onrrado et sauio maestre Piers de Conde clerigo de nostro seynor el rey et canonigo de Laon C.XX. libras, II sueldos, VI dineros.
Item a I omne que fue a mesurar el vino uyello II sueldos.
Item costo I paynno de Narbones pora el comendador que fue de Ribaforada et pora don fray Gil X dineros.
Item al alcayt de Tafaylla por la mession del dito comendador C sueldos.

Item a el mesmo per eodem et pora una ferradura pora el dicto comendador LX sueldos.

Item a Ferrant Sanchiz, escriuano que fue a Ribaforada por escreuir el inuentario et façer las cartas de los tributos, XX sueldos.

Item a otro escriuano que fue a Ribaforada por escreuir la vendiçion de los mobiles et de pues estas partidas, V sueldos.

SALVADOR REMÍREZ VALLEJO

Natural de Cintruénigo (1973), es Licenciado en Historia por la Universidad de Zaragoza y Diplomado en Estudios Avanzados en la especialidad de Arqueología. Como arqueólogo ha trabajado en diversas excavaciones de la comarca destacando entre otras, la necrópolis y villa de Castejón, Catedral de Tudela, Herrerías, Cerco de Artajona, Contrebia Leukade (La Rioja), así como la realización de varias campañas de sondeos arqueológicos en el yacimiento de la ermita de San Sebastián (Cintruénigo), sobre el que ha publicado varios artículos de divulgación científica.

Recientemente ha publicado el libro *El Castillo de Cintruénigo (Siglos XII-XVI)*, trabajo que fue galardonado con el Premio de Investigación Histórica Villa de Cintruénigo en 2007.

En la actualidad está llevando a cabo una línea de investigación histórica y arqueológica centrada en las Órdenes Militares en Navarra durante la Edad Media, en especial la impronta que la Orden del Temple ha dejado en nuestra comarca.

RESUMEN

En el presente artículo se analiza el inventario de los bienes muebles confiscados a la encomienda Templaria de Ribaforada, como consecuencia de la supresión de la Orden del Temple en Navarra ordenada por el monarca Luis Hutín en octubre de 1307. Este registro notarial tiene además una especial relevancia dado que se trata del único documento conservado en el Reino de Navarra referente al mundo material de los templarios, con información tan precisa como la que pudieran proporcionar los niveles de abandono en una excavación arqueológica.

El análisis de la cultura material perteneciente a una Orden Militar como es el caso del Temple, proporciona un acercamiento a las diversas facetas de la vida cotidiana de los freires que habitaban una casa conventual: actividad económica y productiva representada por los enseres asociados a la agricultura y explotación vitivinícola, alimentación y faenas culinarias que refleja el menaje de cocina y refectorio, o las tareas militares y defensivas evidenciadas en el armamento de los freires, son algunos de los indicadores que revelan los bienes muebles de la encomienda de Ribaforada

Junto a los rasgos tipológicos y funcionales de los enseres inventariados, la mención de las distintas dependencias de la casa para indicar el lugar donde se ubicaban los objetos, suministra una valiosa información para conocer la organización espacial de la encomienda, permitiendo reconstruir de un modo bastante aproximado la arquitectura templaria que caracterizó al recinto conventual de Ribaforada a comienzos del siglo XIV, que puede definirse como un convento rural dotado de elementos defensivos.